TOMO 111 — Montevideo, Sábado 3 de Junio de 1933 — Núm. 8037

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se encomienda a un Ministro Plenipotenciario la organización de la VII Conferencia Internacional Americana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 19 de 1933.

Vista la resolución de la VI Conferencia Internacional Americana de La Habana de fecha 18 de Febrero de 1928 designando la ciudad de Montevideo para sede de la VII Conferencia;

Las disposiciones adoptadas por la Unión Panamericana en lo que respecta a la formulación del programa definitivo de la referida Conferencia (sesión del 5 de Abril de 1933);

La necesidad que existe de proveer desde ahora a los detalles de su organización, encomendando al efecto a un alto funcionario todo lo relativo a la preparación y organización de la misma,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Encoméndase al doctor Enrique E. Buero, Ministro Plenipotenciario de la República en Alemania, la misión especial de preparar en calidad de Secretario General la organización de la VII Conferencia Internacional Americana que tendrá lugar en Montevideo en Diciembre próximo, a cuyo efecto se le proporcionará el personal en comisión, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se considere necesario.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **TERRA.** — **ALBERTO MAÑÉ.**

2

Decreto. Se designa Delegado Oficial al Concurso Anual de animales reproductores de las especies asnal y caballar.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 19 de 1933.

Vista la invitación transmitida por el Gobierno de la República Francesa para que el Uruguay se haga representar en el Concurso Anual de Animales reproductores de las especies caballar y asnal que se realizará en París del 5 al 9 de Julio del corriente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida invitación y desígnase al Cónsul del Uruguay en París, señor Pablo Ferrando y Olaondo, Delegado Oficial ante el Concurso expresado.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **TERRA.** — **ALBERTO MAÑÉ.**

3

Decreto. Se nombra un Agregado Científico honorario a la Legación de la República en Checoeslovaquia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 19 de 1933.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor doctor Lauro Rodríguez, Agregado Científico a la Legación de la Reuública en Checoeslovaquia.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

4

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul honorario en San Isidro

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 19 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Déjase sin efecto el decreto de nombramiento del señor Eduardo Alvarez como Cónsul honorario de la República en San Isidro.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

5

Decreto. Se declara cesante a un miembro de la Comisión honoraria Fotocinematográfica de este Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 19 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase cesante al señor Bernabé Michelena, miembro de la Comisión honoraria Fotocinematográfica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto. Se aplica una nueva escala de garantías para los empleados dependientes de las Administraciones Departamentales de Rentas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 10238|932.

Siendo conveniente ampliar el decreto de fecha 27 de Setiembre de 1928, referente a las garantías que deben prestar los empleados dependientes de las Administraciones Departamentales de Rentas;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Aplícase la siguiente escala de garantías para el indicado personal:

Cargo	Sueldo	Garantía
Auxiliares 2.os de Administración de 2.ª	$ 50 —	$ 500 —
Idem 3.os ídem de 2.ª	" 50 —	" 500 —
Agentes de Rentas de 1.ª	" 110 —	" 3.000 —
Idem de ídem de 2.ª	" 100 —	" 2.000 —
Idem de ídem de 3.ª	" 80 —	" 1.500 —
Auxiliares 1.os de Agencias	" 75 —	" 1.000 —
Idem 2.os de ídem	" 50 —	" 500 —

Art. 2.° Amplíase el artículo 84 de la resolución de 22 de Setiembre de 1927: "los Auxiliares 1.os de la Dirección General de Impuestos Directos (sueldo $ 960.00 mensuales), están obligados a presentar una garantía de pesos 1.000.00.
Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.—TERRA.—P. MANINI RIOS.

7

Resolución. Se otorga pensión a doña Adela Piria de Isola

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 2759.

Vista la gestión de la señora Adela Piria de Isola a efecto de que se le otorgue pensión en su carácter de viuda del ex jubilado don Albérico Isola, fallecido en el goce de ese derecho el 6 de Enero de 1933, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Adela Piria de Isola con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.407.55.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

8

Resolución. Se otorga pensión a doña María Pereyra de Marote e hija

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 2693.

Vista la gestión de la señora María Pereyra de Marote y la señorita María Alicia Marote a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de viuda e hija del ex jubilado don Belisario Marote, fallecido en el goce de ese derecho el 23 de Noviembre de 1932, todo lo cual se comprueba debidamente en estos obrados;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora María Pereyra de Marote y su expresada hija con derecho a percibir, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 676.50.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

9

Resolución. Se otorga pensión a doña Matilde Cobo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 2449.

Vista la gestión de la señorita Matilde Cobo a efecto de que se le otorgue pensión en su calidad de hermana soltera del ex jubilado don Gregorio Cobo, fallecido en el goce de ese derecho el 8 de Diciembre de 1932;
Considerando: Que está probado en este expediente que la subsistencia de la peticionaria estaba a cargo de su extinto hermano y que además con fecha Julio 9 de 1932 fué declarada incapaz, según testimonio del Juzgado de lo Civil de 2.° turno;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señorita Matilde Cobo con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de pesos 434.34.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

10

Resolución. Se otorga pensión a doña Carola Verde de Sóñora e hijas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 1228.

Vista la gestión de la señora Carola Verde de Sóñora y María Carolina y María del Carmen Sóñora a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de viuda e hijas del ex Diputado Nacional don Andrés Sóñora, fallecido el 29 de Abril de 1932, y que contaba, hasta Enero de 1920, con 10 años, 9 meses y 16 días de servicios, todo lo cual se comprueba debidamente en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Carola Verde de Sóñora y sus expresadas hijas con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 254.03.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

11

Resolución. Se otorga pensión a doña Filomena y Carmen Ferraro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 2921.

Vista la gestión de las señoritas Filomena y Carmen Ferraro a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de hijas de don Francisco Ferraro, que fué declarado jubilado por resolución de la Presidencia de la República el 23 de Octubre de 1918, con una asignación de $ 420.00 anuales, de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1838, y fallecido en el goce de ese derecho el 15 de Febrero último, según testimonio adjunto;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por las señoritas Filomena y Carmen Ferraro con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 26 de Abril de 1920, una asignación anual de $ 210.00.

Expídase la cédula respectiva, comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, pase a la Contaduría General a sus efectos y publíquese. — TERRA.—P. MANINI RIOS.

12

Resolución. Se otorga pensión a doña Dionisia A. Pereyra de Silvera

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 7530|931.

Vista la gestión de la señora Dionisia Amancia Pereyra de Silvera, de 62 años de edad, a efecto de que se le conceda pensión de acuerdo con las leyes de 23 de Diciembre de 1929 y 20 de Octubre de 1931, en su calidad de nieta del ex servidor de la Independencia don José Pereyra;

Resultando: Que el causante de la peticionaria prestó servicios dentro del período establecido en el artículo 1.° de la ley primeramente citada, como se comprueba con el informe del Archivo General de la Nación a fojas 1;

Considerando: Que la interesada es de estado viuda y que ha comprobado el parentesco invocado, como asimismo la carencia de recursos y la identidad del causante;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Dionisia Amancia Pereyra de Silvera con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 20 de Octubre de 1931, una asignación anual de $ 180.00, sujeta a las variaciones que puedan resultar en mérito de la aplicación del artículo 1.° de la mencionada ley, la que será liquidada desde la fecha deesta resolución.

Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva, publíquese y vuelva a sus efectos a la citada Contaduría General.—TERRA.—P. MANINI RIOS.

13

Resolución. Se otorga pensión a doña Angela M. Paciello de Paciello e hija

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.

Vista la gestión iniciada por doña Angela M. Paciello de Paciello y señorita Teresa Paciello a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de viuda e hija, respectivamente, del ex empleado del ex Concejo de Administración Departamental de Montevideo, don Pablo Paciello, fallecido en el ejercicio de su cargo el 28 de Diciembre de 1932, contando, hasta esa fecha, con 11 años, 9 meses y 6 días de servicios, de los cuales 3 años, 9 meses y 8 días han sido reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, todo lo cual está probado en este expediente;

Atento a lo aconsejado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por doña Angela M. Paciello de Paciello y señorita Teresa Paciello con derecho a disfrutar de una asignación anual de $ 184.82, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925.

La Caja Civil reclamará de la de Empleados y Obreros de Servicios Públicos la suma de $ 23.64, correspondiente a los servicios reconocidos por la misma al causante de las peticionarias.

Devuélvase y publíquese.—TERRA.—P. MANINI RIOS.

14

Resolución. Se otorga pensión a doña Fermina C. Brayer de Blanco

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 3701|930.

Vista la gestión de la señora Fermina Consolación Brayer de Blanco, de 58 años de edad, a efecto de que se le conceda pensión de acuerdo con las leyes de 23 de Diciembre de 1929 y 20 de Octubre de 1931, en su calidad de nieta del ex servidor de la Independencia don Juan Ramón Juárez;

Resultando: Que el causante de la peticionaria prestó servicios dentro del período a que se refiere el artículo 1.° de la ley primeramente citada, como se comprueba con el informe del Estado Mayor del Ejército de fojas 2;

Considerando: Que la interesada ha comprobado el parentesco invocado, como asimismo la carencia de recursos y la identidad del causante;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y con lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Fermina Consolación Brayer de Blanco con derecho a disfutar, de conformidad con la ley de 20 de Octubre de 1931, una asignación anual de $ 180.00, sujeta a las variaciones que puedan resultar en mérito de la aplicación del artículo 1.° de la mencionada ley y liquidada desde la fecha de esta resolución.

Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva, publíquese y vuelva a sus efectos a la citada Contaduría General. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

15

Resolución. Se otorga pensión a doña Serapia Elvira Gamarra

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1933.—Número 3815|933.

Vista la gestión de la señorita Serapia Elvira Gamarra, de 67 años de edad, a efecto de que se le conceda pensión como nieta del servidor de la Independencia don Dimas Gamarra, de acuerdo con las leyes de 23 de Diciembre de 1929 y 20 de Octubre de 1931;

Resultando: Que está probado que el abuelo de la peticionaria prestó servicios dentro del período a que se refiere el artículo 1.º de la ley de 23 de Diciembre de 1929;

Que la postulante tiene la edad requerida por la ley de 20 de Octubre de 1931, no tiene bienes, es soltera y percibe la pensión a la vejez, y ha justificado el parentesco invocado;

De conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar a la señorita Serapia Elvira Gamarra la pensión que solicita con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 20 de Octubre de 1931, de una asignación anual de $ 180.00, sujeta a las variaciones que puedan resultar en mérito de la aplicación del artículo 1.º de dicha ley.

Está pensión será liquidada desde la fecha de esta resolución, quedando sin efecto la que la interesada percibe por intermedio del Banco de Seguros del Estado.

Comuníquese a quienes corresponda, expídase la cédula respectiva y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley sobre colonización con familias japonesas

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias.

Montevideo, Mayo 29 de 1933.—Número 919|933.

Señor Presidente de la Asamblea Deliberante, don José G. Antuña:

El proyecto de ley que con el presente mensaje se somete a la consideración de esa Asamblea y que es debido a una iniciativa del miembro de la Junta de Gobierno doctor don Alfredo Navarro, tiene por objeto intentar una nueva forma de colonización, dedicando al cultivo intensivo de arroz, te, flores y arbustos para la extracción de esencias y tintas para teñir, etc., una extensión de mil hectáreas y entregándolas para su explotación a familias procedentes de un país, como el Japón, en que dichas especies obtienen un gran desarrollo, constituyendo una verdadera especialización de su industria.

El Uruguay es un gran importador de productos japoneses de origen agrícola y los ensayos realizados, algunos, como el del arroz, hecho en gran escala, han demostrado que es posible obtenerlos en nuestras tierras en condiciones favorables. Si a este aspecto fundamental del problema se agregara la utilización de elementos familiarizados con su cultivo e industrialización se conseguiría llegar al desiderátum de agregar a nuestra incipiente agricultura varios nuevos renglones que influirían a solucionar la actual crisis de nuestra producción.

Aprobado el proyecto de ley que acompaña este mensaje, se llevaría a la práctica la idea, adquiriendo tierras adecuadas por su estructura y ubicación para los especiales cultivos a que serían destinadas y se entregarían a cien familias japonesas seleccionadas y de reconocida competencia en esos cultivos y en la industrialización de sus productos que se haría en la misma colonia.

Cree el Poder Ejecutivo que el proyecto que deja fundado en las líneas precedentes abre promisoras perspectivas para nuestra agricultura y por ello recomienda a esa Asamblea su preferente estudio.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con toda consideración. — GABRIEL TERRA. — AUGUSTO CESAR BADO.

Montevideo, Mayo 29 de 1933.

PDOYECTO DE LEY

La Asamblea Deliberante

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo a destinar a la colonización hasta mil hectáreas que tomará de las tierras de propiedad fiscal que existan disponibles o que tomará en arrendamiento si el fisco no dispusiera de tierras aptas para los cultivos especificados en esta ley.

Art. 2.º Queda autorizado el Poder Ejecutivo a contratar por intermedio de concesionarios, o directamente, hasta cien familias japonesas para las labores agrícolas y manufactureras del arroz, aceite, te, esencias para perfumes y para teñidos y producción de seda.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo dará a los colonos la administración de la empresa, mediante los pactos y garantías que se establecerán.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo dispondrá de Rentas Generales hasta la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.00) para la ejecución de esta ley.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

AUGUSTO CESAR BADO.

17

Decreto. Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para rebajar el precio de venta del kerosene al público.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Mayo 24 de 1933.—Número 698|933.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en la que somete a aprobación superior lá rebaja que ha decidido efectuar en el precio de venta del kerosene, tanto al público de Montevideo como al de los Departamentos de campaña;

Considerando: Que se conceptúa plausible la gestión promovida desde que con ella se tiende fundamentalmente á concretar en la práctica la razón y necesidad de la estadización de servicios de carácter público;

Que en ese mismo concepto la rebaja del precio de un artículo de primera necesidad, como lo es, sin duda el kerosene, beneficiará principalmente a las clases pobres que deben ser en las actuales circunstancias, ampliamente protegidas por el Estado.

Atento a lo dispuesto en el inciso F) del artículo 3.º de la ley número 8764;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para rebajar desde la fecha, de $ 0.12 a $ 0.105 por litro el precio de venta del kerosene al público en la Capital y proporcionalmente para las localidades del interior.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —AUGUSTO CESAR BADO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

18

Mensaje. Se solicita de la Asamblea Deliberante preferencia para un proyecto de Código Penal

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 528|930.

A la Asamblea Deliberante:

El Poder Ejecutivo por mensaje del 9 de Febrero último sometió a la consideración del Cuerpo Legislativo un

proyecto de Código Penal redactado por el doctor José Irureta Goyena.

Como se expresa en aquel mensaje, las nuevas formas de la delincuencia determinan la modificación de nuestra legislación positiva en materia penal en un sentido más en armonía con las nuevas orientaciones del derecho, abonadas por la práctica de ellas, en otros países, pero adaptándolas a nuestro ambiente.

Por los fundamentos y consideraciones en aquél consignadas y reiterando el alto concepto respecto del valor del proyecto del doctor Irureta Goyena, el Poder Ejecutivo considera de interés nacional su sanción, con las modificaciones que un estudio detenido del mismo le sugiera a esa Asamblea Deliberante.

En tal sentido se dirige a esa Asamblea encareciéndole su preferente y dedicada consideración.

Justifica por otra parte, la urgencia en la aprobación de este Código, el propósito del Poder Ejecutivo, de someter a vuestra consideración el proyecto de Código de Instrucción Criminal redactado por el doctor don Alejandro Lagarmilla.

Con tal motivo presenta a esa Asamblea las expresiones de su mayor consideración. — **GABRIEL TERRA.** — ANDRES F. PUYOL.

19

Decreto. Se sustituye a un miembro de la Comisión encargada de redactar modificaciones al Código de Procedimiento Civil y se determinan cometidos de la misma.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 322|932.

Atento a que varios miembros de la Comisión designada por decreto del 12 del corriente con el cometido de redactar las modificaciones del caso en el Código de Procedimiento Civil a fin de simplificar el procedimiento sobre todo en lo que se refiere a las notificaciones, ha hecho saber que las reformas limitadas a ese punto comprenderían sólo la modificación de algunas de las fallas de que adolece el precitado Código, dejando subsistentes otras tanto o más graves que aquéllas, con el nuevo inconveniente de que quedaría desarticulada en muchos puntos la arquitectura del cuerpo legal mencionado;

Visto, por otra parte, la renuncia presentada por el doctor José A. de Freitas de miembro de la precitada Comisión, fundada en razones de salud;

Atento a que procede considerar la indicación formulada por la Comisión de la referencia, por las ventajas que representa la redacción de un nuevo Código de acuerdo con la técnica y las exigencias modernas y la finalidad que determinó el decreto de 12 del corriente citado;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y de acuerdo con la Junta Asesora de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia presentada por el doctor José A. de Freitas, agradeciéndosele los servicios prestados en la Comisión de que formaba parte.

Art. 2.° Intégrase la Comisión a que se ha hecho referencia con el doctor Pedro Aladio, como Presidente de la misma.

Art. 3.° Queda librado al criterio de la Comisión la redacción del nuevo Código de Procedimiento Civil, sin otra limitación que la de elevar el proyecto definitivo dentro del término de ciento veinte días.

Comuníquese y publíquese. — **TERRA.** — ANDRES F. PUYOL.

20

Decreto. Se acepta renuncia de un miembro de la Comisión designada para revisar la legislación referente a menores abandonados.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 354|933.

Vista la nota del doctor José Martirené presentando renuncia del cargo de miembro de la Comisión designada por decreto del 28 de Abril próximo pasado para proceder a la revisión de la legislación vigente referente a menores moral y materialmente abandonados;

Atento a que los fundamentos expuestos en la expresada nota determinan la aceptación de dicha renuncia, con lo que se ve privado el Gobierno de la valiosa cooperación del doctor Martirené en la revisión de aquella legislación;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Aceptar la expresada renuncia, que se comunique y publique.—**TERRA.**—ANDRES F. PUYOL.

21

Decreto. Se nombra Delegado del Consejo Universitario en el Consejo Directivo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 197|913.

Vista la nota del Rectorado de la Universidad, dando cuenta que el Consejo Central Universitario resolvió proponer al doctor Adolfo Berro García para llenar un cargo vacante en el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria;

Atento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley número 3425 del 31 de Diciembre de 1908;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al doctor Alfredo Berro García para integrar, por todo el período legal, el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria como Delegado del Consejo Universitario.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — **TERRA.** — ANDRES F. PUYOL.

22

Decreto. Se nombra un Preparador en el Laboratorio Central de las Clínicas del Hospital Maciel

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 20 de 1933.—Número 1329|921.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Universidad, relacionados con la propuesta formulada por la Facultad de Medicina a favor de don Eugenio Trizo para desempeñar el cargo de Preparador del Laboratorio Central de las Clínicas del Hospital Maciel, vacante por jubilación de don José López Val, que lo desempeñaba;

Atento a que según informa la referida Facultad, es de imprescindible necesidad proveer el cargo de que se trata, porque de lo contrario quedaría imposibilitado el funcionamiento de la Sección Anatomía Patológica de aquel Laboratorio;

En consecuencia;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Nómbrase a don Eugenio Trizo para desempeñar el cargo de Preparador del Laboratorio Central de las Clínicas del Hospital Maciel.

Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—**TERRA.**—ANDRES F. PUYOL.

23

Decreto. Se nombran Capataces para la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Paysandú

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 141|933.

Vista la nota elevada por la Universidad, relacionada con las propuestas formuladas por la Facultad de Agronomía a favor de los señores Enrique Giles, Juan Accinelli y Hugo Alonzo para desempeñar en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Paysandú tres cargos de Capataces incluídos en la ley de Presupuesto Universitario;

Atento a que los candidatos propuestos, con anterioridad a la sanción de dicha ley, ocuparon otros cargos que fueron suprimidos, por lo que es de justicia regularizar su situación ya que se trata de empleados competentes,

según se informa en la nota adjunta, y que las necesidades de la enseñanza en la escuela referida hacen indispensable la provisión de esos cargos para los que se pide la antigüedad del 1.° de Noviembre próximo pasado;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Nómbranse a los señores Enrique Giles, Juan Accinelli y Diego Alonzo para desempeñar, con la antigüedad del 1.° de Noviembre próximo pasado, tres cargos de Capataces.
Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—TERRA.—ANDRES F. PUYOL.

24

Decreto. Se integra el Comité Delegado del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores en Rivera

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 915|930.

Vista la nota del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores proponiendo al doctor Máximo Armand Ugón y al escribano don Claudio Barboza para llenar dos cargos de Delegados electivos que se encuentran vacantes en el Comité Delegado del Departamento de Rivera;
Atento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley número 3738 del 24 de Febrero de 1911;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Nómbranse, por el período legal correspondiente, a los señores doctor don Máximo Armand Ugón y al escribano Claudio Barboza para integrar, por todo el período legal, en carácter de Vocales electivos, el Comité Delegado del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores en el Departamento de Rivera.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ANDRES F. PUYOL.

25

Decreto. Se integra el Comité Delegado del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores en Tacuarembó

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 1083|923.

Vista la nota del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores proponiendo al doctor Victorino Pereira y al señor don Pedro Videgain para llenar dos cargos de Vocales electivos que se encuentran vacantes en el Comité Delegado del Departamento de Tacuarembó;
Atento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley número 3738 del 24 de Febrero de 1911;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Nómbranse, por el período legal correspondiente, a los señores doctor don Victoriano Pereira y don Pedro Videgain para integrar, por todo el período legal, en carácter de Vocales electivos, del Comité Delegado del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores en el Departamento de Tacuarembó.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ANDRES F. PUYOL.

26

Decreto. Se designa una Comisión con el objeto de redactar un Código de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Número 446|933.

Considerando: Que es evidente la necesidad de disponer de un Código que reglamente lo contencioso administrativo, a fin de que queden definidos los derechos recíprocos de la Administración Pública y de los particulares en litigio;
Considerando: Que se facilitará la redacción de ese cuerpo de disposiciones, encomendando la labor a una Comisión de Jurisconsultos especializados en la materia;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Desígnase a los señores doctor Alfredo Furriol, Fiscal de Corte, como Presidente, y a los señores doctor Aníbal R. Abadie Santos, Juez Letrado de Hacienda, doctor Aparicio Méndez, Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho; doctor César Goldaracena, Subsecretario de Industrias, y doctor Ramón F. Bado, con el cometido de redactar un Código de lo Contencioso Administrativo.
El Ministerio de Instrucción Pública declarará constituída esta Comisión y proveerá lo conveniente para su funcionamiento.
Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — TERRA.—ANDRES F. PUYOL.

27

Decreto. Se constituye una Comisión con el objeto de revisar y corregir los textos de Historia de la República.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1933.—Númreo 3789|927.

Atento a que los textos de historia que se usan, tanto en los estudios primarios como en los Secundarios y Normales, adolecen de errores que perjudican la enseñanza de esa materia, al deformar hechos cuya fiel expresión constituye la esencia misma de la historia;
Atento a que procede la revisión de esos textos con fines de corrección de los errores u omisiones en los mismos;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y de acuerdo con la Junta Asesora de Gobierno,

DECRETA:

Constitúyese una Comisión integrada por los señores doctor Carlos Travieso, doctor José Salgado, doctor Felipe Ferreiro, señor Ariosto González y señor Pedro Riva Zuchelli con el cometido de revisar y corregir los textos de historia de la República en forma que exprese los hechos de la vida nacional en su expresión más veraz, e informen al Ministerio de Instrucción Pública en su oportunidad de la labor realizada.
Las instituciones de enseñanza, la Biblioteca y los Archivos y Museos Nacionales proporcionarán a la expresada Comisión los elementos que ésta considere necesarios para el mejor desempeño de su cometido.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ANDRES F. PUYOL.

28

Decreto. Se nombra Secretario-Bedel para el Liceo de Carmelo

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 31 de 1933.—Número 25|933.

Vista la nota elevada por la Universidad, relacionada con la propuesta formulada por el señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria a favor de don Carlos Brignoni para desempeñar el cargo de Secretario-Bedel del Liceo de Carmelo;
Atento a que el cargo de que se trata es el único de carácter administrativo y como tal indispensable para el funcionamiento del Liceo;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Nombrase al señor don Carlos Brignoni para desempeñar en el Liceo de Carmelo el cargo de Secretario-Bedel.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — ANDRES F. PUYOL.

ASAMBLEA DELIBERANTE

11.ª SESION

MAYO 29 DE 1933

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSE G. ANTUÑA

CON ASISTENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA, DOCTOR ANDRES F. PUYOL

SUMARIO

1

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y tres, siendo las dieciséis horas, entran a la Sala de Sesiones de la Asamblea, los señores Legisladores: Arrillaga (don Francisco), Arrillaga Safons, Barañano, Barbagelata, Benavides, Bonino, Bonnet, Buquet, Buranelli, Castro (don Jorge N.), Casas Araújo, Cersósimo, Crosa, Dupont Aguiar, Echeverri, Fasciolo Siri, Ferreiro, Fernández Crespo, Galli, Herrera y Thode, Inciarte, Martínez (don Enrique D.), Martínez Fontes, Moroy, Ochotorena, Otamendi, Pérez Moré, Pesce, Reyes Molné, Romay, Risso Sienra, Rospide, Salgado, San Juan, Santos, Semino, Tabárez (don Horacio), Tabárez (don Américo), Torres, Viera (don Atanasio C.), Zubillaga y Zufriateguy.

Total: 43.

Fuera de hora, los señores Legisladores: Abadie Santos, Alaggia, Artecona, Braida, González Olaza, Nunes Ribeiro, Rossi (don Mario), Suárez y Viera (don Rivera S.).

Total: 9.

Faltan:

Con licencia, los señores Legisladores: Olivera Ortuz, Pérez Aquino y Saravia.

Total: 3.

Con aviso, los señores Legisladores: Macedo, Oller y Urioste Olivera.

Total: 3.

Sin aviso, los señores Legisladores: Aldama, Alonso Montaño, Antúnez, Arrieta, Betelú, Benia Rovira, Bertón, Camps, Carballo, Cusano, De Castro (don Luis Eduardo), De Dovitiis, De León, Echenique, Escuder, Fuentes, González (don Lizardo R.), González (don Tolentino), Gutiérrez, Haedo, Lladó, Llantada, MacColl, Muñoz, Navarro, Odizzio, Paunesse, Pérez (don Saviniano), Pintos Diago Puig, Quesada, Salguero, Schekleton, Sosa Aguiar, Stewart Vargas, Tubino, Vázquez, Vidal, Vigo, Viña y Ximénez.

Total: 41.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

1—El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley sobre convocatoria a elecciones de la Convención Nacional Constituyente.

—Archívese.

El mismo Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes y proyectos de ley:

2—Prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente año del presupuesto de sueldos y gastos del Banco de la República.

—A la Comisión de Presupuesto.

3—Asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno y de los Ministros Secretarios de Estado a las deliberaciones de la Convención Nacional Constituyente.

4—Modificación del artículo 4.o de la ley de 16 de Mayo del corriente año, sobre elección de Convención Nacional Constituyente.

5—Modificación de la ley de Elecciones generales.

—A la Comisión Especial.

6—Mensaje del Poder Ejecutivo en el que convoca a la Asamblea para el lunes 29 del corriente, a fin de considerar los siguientes asuntos:

1.o Modificación de la ley de Elecciones.

2.o Modificación del artículo 4.o de la ley sobre elección de Convención Nacional Constituyente.

3.o Asistencia de los miembros de la Junta Asesora de Gobierno y de los Ministros Secretarios de Estado a las deliberaciones de la Convención Nacional Constituyente.

—Téngase presente.

7—Mensaje del Poder Ejecutivo en el que solicita la pronta sanción del proyecto sobre pensión a las hermanas de los 2.os Tenientes don Manuel José Vega y Aramís Sebastián Gomeza, fallecidos en un accidente de aviación.

—A sus antecedentes.

8—La Corte Electoral remite una comunicación por la que se solicita la cantidad de $ 50.000 para cubrir los gastos que demande la elección de la Asamblea Nacional Constituyente.

—A la Comisión de Presupuesto.

9—El señor Ministro de Industrias remite una comunicación relacionada con las palabras pronunciadas por los señores Legisladores don Saviniano Pérez y don César Pintos Diago respecto a la reglamentación de la ordenanza sobre pasteurización de la leche.

—A sus antecedentes.

10—El señor Legislador don Valentín Olivera Ortuz solicita licencia hasta el día 8 del corriente.

11—El señor Legislador don Eugenio Pérez Aquino solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

—Se votarán oportunamente.

12—Doña Zulma Barbot de Durante solicita la pronta sanción del proyecto sobre franquicias a las gomas neumáticas sin válvulas para uso del transporte pesado.

—A sus antecedentes.

13—Doña Manuela Silva y Colmán y doña Matilde Baras de Lawlor solicitan pensión.

—A la Comisión de Pensiones y Cómputos Graciables.

3

El señor Legislador don Américo Tabárez presenta el siguiente

"PROYECTO DE RESOLUCION

Considerando:

Que no es posible concebir una entidad de carácter social, cuyo objeto sea defender los intereses de obreros y empleados que hayan cumplido el deber social de haber realizado la labor exigida para tener derecho al descanso, pago por la sociedad, sin que en esa entidad sean representados, para contralorear la buena marcha del ejercicio de ese derecho que les otorga la ley, delegados de los obreros y empleados.

Que la única sociedad con personería jurídica reconocida, con ocho años de existencia, contando con diez mil afiliados.

Tienen delegación en ella, casi todos los gremios. Entre ellos se cuentan los de los ferrocarrileros, tranviarios, aguas corrientes, matrítimos, teléfonos, etc.

Siempre ha tenido representación en la Caja.

En las últimas elecciones, su candidato, el señor Bolón, fué el más votado, obteniendo una mayoría de más de dos mil votos.

Posee cuatro locales, tres de ellos en el interior del país. Imprime una revista mensual con un tiraje de cincuenta mil ejemplares.

La Asamblea Deliberante,

RESUELVE:

Primero: Autorizar a la Asociación de Obreros y Empleados a designar un delegado ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Obreros y Empleados Civiles.

Segundo: Dicho delegado actuará honorariamente, como los designados por la Junta de Gobierno.

Américo Tabárez."

—A la Comisión de Legislación Social.

4

Léase la inasistencia.

(Se lee):

Señores Legisladores que no concurrieron a la sesión del día 18 de Mayo a las 15 horas.

Con licencia: Antúnez, Pérez Aquino y Saravia.

Con aviso: Bertón, González (don Tolentino), Oller y Tubino.

Sin aviso: Aldama, Alonso Montaño, Arrieta, Casas Araújo, Cersósimo, Dupont Aguiar, Echenique, Echeverri, González (don Lizardo R.), González Olaza, Gutiérrez, Herrera y Thode, Inciarte, Lladó, Mac-Coll, Muñoz, Nunes Ribeiro, Odizzio, Olivera Ortuz, Quesada, San Juan, Santos, Schekleton, Sosa Aguiar, Stewart Vargas, Tabárez (don Américo), Vidal, Viera (don Atanasio C.) y Viña.

Señores Legisladores que no concurrieron a la sesión del día 18 de Mayo a las horas 16 y 17 y 30.

Con licencia: Antúnez, Pérez Aquino y Saravia.

Con aviso, Bertón, González (don Tolentino), Oller y Tubino.

Sin aviso: Addama, Alonso Montaño, Arrieta, Casas Araújo, Echenique, Echeverri, González (don Lizardo R.), González Olaza, Muñoz, Odizzio, Olivera Ortuz, Quesada, Santos, Schekleton y Viña.

La Mesa ha citado a la Asamblea en virtud del mensaje del Poder Ejecutivo de que se ha dado cuenta.

Entiende que para celebrar esta sesión extraordinaria, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se necesita quórum máximo.

No habiendo quórum máximo en el recinto, se levanta la sesión.

(Así se efectúa a las 16 horas y 25 minutos).

Carlos N. Otero, Director de Taquígrafos.

SECCION AVISOS

TOMO 111 Montevideo, Sábado 3 de Junio de 1933 Núm. 8037

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir víveres secos para seis meses: aceite, arroz, azúcar, arvejas, café en grano, canela, dulce de membrillo, fariña, fideos, garbanzos, chocolate, harina de maíz, harina de trigo, hongos secos, orejones, lentejas, papas, pasas de uva, porotos, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, pasta de tomate, sémola, tocino, te, yerba mate, maíz pisado y vinagre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, desde las 13 y 30 a las 18 y 30 y los sábados de 8 a 12.

La apertura se efectuará el día 9 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1933.

(Cuenta corriente) My.29-8833-v.jn.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir 3.600 tricotas blancas para gimnasia, destinadas a las Cantinas Militares.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) My.25-8715-v.jn.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para proveer de ascensores un edificio de propiedad del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones correspondientes que deberá ser retirados por los interesados en la Oficina Técnica de la Institución, calle Rincón número 413, todos los días hábiles de 14 a 16.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia del Banco el día 30 de Junio próximo, a las 3 de la tarde. — Montevideo, Mayo 24 de 1933.

(Cuenta corriente) My.26-8768-v.jn.12.

COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de mil trescientos pares de botines para niños y mil trescientos pares de zapatos para niñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, avenida 18 de Julio número 2195.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día ocho de Junio próximo, a las 18 horas, realizándose su apertura el día siguiente, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — Eduardo B. Delisante, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-8904-v.jn.3.

COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de mil trescientos trajes para niños y mil trescientos vestidos para niñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, avenida 18 de Julio número 2195.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día ocho de Junio próximo, a las 18 horas, realizándose su apertura el día siguiente, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — Eduardo B. Delisante, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-8903-v.jn.3.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE CARBON MINERAL PARA CALDERAS, POR EL TERMINO DE UN AÑO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 30 de Junio de 1933, a las 17 horas, para proveerse de 53.100 a 63.900 toneladas de mil kilogramos de carbón mineral para calderas, por el término de un año, comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1933 y el 31 de Agosto de 1934, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 5.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de las 13 a las 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30). — Montevideo, Mayo 25 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.29-8834-v.jn.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque para la distribución fraccionada de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día .. de Junio de 1933, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.30-8860-v.jn. .

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 600.000 litros de caña.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 12 de Junio de 1933, a las 10 horas. — Montevideo Mayo 24 de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.25-8743-v.jn.5.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para la construcción de las estaciones en el kilómetro 101 - 300 y Sarandí del Yí y obras anexas a las mismas, de acuerdo con el pliego de condiciones y los planos que los interesados pueden adquirir en la Oficina de Proveeduría de la Institución, calle Buenos Aires número 588.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Gerencia en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Junio próximo, a la hora 10. — Montevideo, Mayo de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.30-8848-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24183

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Coleman Lamp

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario

and Stove Company, con domicilio en la ciudad de Wichita, Estado de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (lámparas quemadoras de gasolina, linternas, calentadores, mantillas, tanques de suministro de combustible y sus partes). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.25-8710-v.jn.10.

ACTA N.o 24185

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores La Ruina Hermanos y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"EL DEPORTISTA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, bombones, chocolatines, confites, pastillas y todos los demás artículos comprendidos en el ramo de confitería). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.26-8752-v.jn.12.

ACTA N.o 24202

Montevideo, Mayo 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores La Ruina Hermanos y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL DEPORTIVO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, bombones, chocolatines, pastillas, dulces y demás productos de confitería). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.29-8841-v.jn.14.

ACTA N.o 24206

Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Frugoni y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"LA ROMANA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.29-8842-v.jn.14.

ACTA N.o 24166

Motevideo, Mayo 12 de 1933. — Con esta fecha los señores Ambrois y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"AMBCO"

para distinguir artículos de la clase 12.a. Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.18-8486-v.jn.3.

ACTA N.o 24207

Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Miguel Goulard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PURUVA"

para distinguir artículos de la clase 2.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.27-8803-v.jn.13.

ACTA N.o 24191

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Silva y Cosenz, Limited" con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"DOW'S PORT"

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos de Oporto). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.26-8754-v.jn.12.

ACTA N.o 24168

Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Con esta fecha los señores Lamaison y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8518-v.jn.5.

ACTA N.o 24192

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Revello, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"INTERNATIONAL"

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojería y cronometría). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.26-8753-v.jn.12.

ACTA N.o 24170

Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"canfo - Bi - sol"

para ditsinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección

$7.00 My.20-8550-v.jn.6.

ACTA N.o 24164

Montevideo, Mayo 12 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The R. L. Watkins Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (una preparación para mejorar la apariencia y facilitar el peinado del cabello). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.24-8664-v.jn.9.

ACTA N.o 24197

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Starosta Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



EL LEON

para distinguir artículos de la clase 1.a (según descripción). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.24-8645-v.jn.9.

ACTA N.o 24178

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Martínez Reina, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.24-8663-v.jn.9.

ACTA N.o 24153

Montevideo, Mayo 11 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la L. C. Smith y Corona Typewriters, Inc., con domicilio en la ciudad de Syracuse, New York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (máquinas de escribir y accesorios). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.24-8665-v.jn.9.

ACTA N.o 24177

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Emilio Uslenghi, de Pando (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca

"P. A. S."

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores. Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8507-v.jn.5.

ACTA N.o 24194

Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Con esta fecha el señor Gaetano Troullier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos eléctricos para secar las manos



y de secado en general). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.22-8569-v.jn.7.

ACTA N.o 24118

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gold Dust Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería y jabones de tocador). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8514-v.jn.5.

ACTA N.o 24211

Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan B. Canali, con domicilio en la ciudad y Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"RIVAL"

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones y velas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.30-8855-v.jn.15.

ACTA N.o 24213

Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Antonio A. Alves, de esta plaza, ha solicitado el registro de la marca

"EL DOMADOR"

para distinguir artículos de la clase 22.a (artículos de cigarrería). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 My.29-8811-v.jn.14.

ACTA N.o 24209

Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DISTONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección

$7.00 Jn.1.o-8886-v.jn.17.

ACTA N.o 24208

Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Miguel Goulard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PURVIN"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.27-8802-v.jn.13.

ACTA N.o 24195

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Compañía, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"RAYO"

para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos de todas clases y naturaleza) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.27-8790-v.jn.13.

ACTA N.o 24196

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Underwear Co., Limited, con domicilio en Ashford, Kent (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

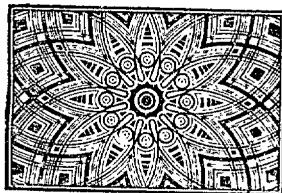
"TWIXWOL"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (prendas de vestir para hombres, mujeres y niños). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.27-8791-v.jn.13.

ACTA N.o 24212

Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderados de los señores Botella Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 23.a (naipes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.27-8779-v.jn.13.

ACTA N.o 23824

Montevideo, Enero 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señor A. Michelini e Hijo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.26-8759-v-.jn.12.

ACTA N.o 24187

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca







para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$10.00 My.25-8727-v.jn.10.

ACTA N.o 24182

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Faustino Fano y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.25-8709-v.jn.10.

ACTA N.o 24174

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de José San Román, Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.25-8728-v.jn.10.

ACTA N.o 24172

Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Arthur Guinness y Son Company, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.25-8711-v.jn.10.

ACTA N.o 24200

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química Industrial Bayer Meister Lucius, de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solictiado el registro de la marca

"VALASPRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.24-8654-v.jn.9.

ACTA N.o 24179

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Martínez Reina, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AURORA"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.24-8662-v.jn.9.

ACTA N.o 24199

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha los señores Beretta, Fratelli y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

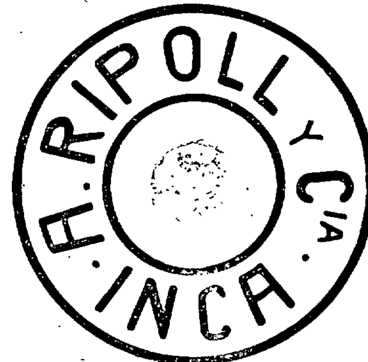


para distinguir artículos de la clase 6.a, 7.a y 17.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.24-8644-v.jn.9.

ACTA N.o 24188

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha los señores A. Ripoll y Compañía, de Villa Colón, Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según descripción). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.24-8691-v.jn.9.

ACTA N.o 24013

Montevideo, Marzo 22 de 1933. — Con esta fecha el señor Francisco B. Helguera, de Montevideo Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (artículos de almacén de comestibles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.24-8692-v.jn.9.

ACTA N.o 24165

Montevideo, Mayo 12 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"PAN"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos pan). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7 00 My.19-8512-v.jn.5.

ACTA N.o 24162

Montevideo, Mayo 12 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores C. J. Llobet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COLONIA"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores. Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8513-v.jn.5.

ACTA N.o 24175

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Liprandi, de Boni y Schelberg, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"SOL"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a, 14.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 23.a y 25.a. — Ramón Guerrero Flores. Jefe de Sección Interino.

$7.00 My 19-8503-v.jn.5.

ACTA N.o 24169

Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Con esta fecha los señores Lamaison y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CHANTECLER"

para distinguir artículos de la clase 2.a. Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8517-v.jn.5.

ACTA N.o 24133

Montevideo, Abril 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Medusa Portland Cement Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (cemento portland). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8515-v.jn.5.

ACTA N.o 24176

Montevideo, Mayo 16 de 1933 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Fratelli Berio, de Oneglia (Italia), ha solicitado la renovación de la marca

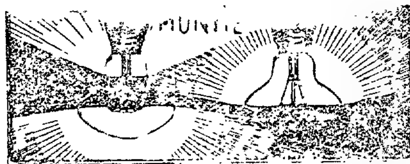


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.19-8502 v.jn.5.

ACTA N.o 24186

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Munne, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

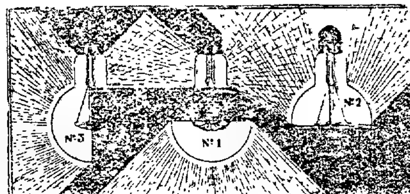


para distinguir artículos de la clase 12.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.22-8621-v.jn.7.

ACTA N.o 24181

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Munne, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

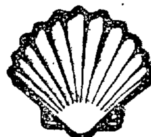


para distinguir artículos de la clase 12.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.22-8622-v.jn.7.

ACTA N.o 24171

Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell-Mex Uruguay, Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



SHELL DIESOLINE

para distinguir artículos de la clase 20.a (fuel-oils). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.22-8623-v.jn.7.

ACTA N.o 24163

Montevideo, Mayo 12 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

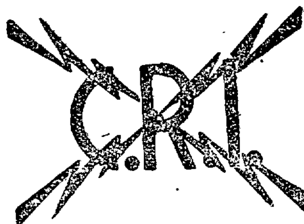


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.22-8624-v.jn.7.

ACTA N.o 24193

Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Con esta fecha el señor Gaetano Troullier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir aparatos, mesas y elementos de rayos X y de radiología en general, clase. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.22 8568-v.jn.7.

ACTA N.o 24173

Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cotelo y Pertino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate en general, en todas sus formas y naturaleza). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.20-8549-v.jn.6.

ACTA N.o 24149

Montevideo, Mayo 10 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Brunswick Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a (fonógrafos y discos para fonógrafos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.20-8548-v.jn.6.

ACTA N.o 24189

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo E. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"CONDESA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.20-8557-v.jn.6.

ACTA N.o 24190

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha el señor Cándido Masó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"INDU"

para distinguir artículos de la clase 1.a (café, té, chocolate, cocoa, cacao y yerba mate). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.20-8556-v.jn.6.

ACTA N.o 24210

Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan B. Canali, con domicilio en la ciudad y Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"PUMA"

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones y velas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.30-8856-v.jn.15.

ACTA N.o 24203

Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Sassoli y Alonso, apoderados de la "Sociedad para la Industria Química en Basilea", establecida en Basilea (Suiza), han solicitado el registro de la marca

"ANDROSTINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.29-8810-v.jn.14.

ACTA N.o 24201

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores La Ruina Hermanos y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, bombones, chocolatines, pastillas, dulces y demás productos comprendidos en el ramo de confitería). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.1.o-8887-v.jn.17.

ACTA N.o 24221

Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Roberto A. Jordan, de Mercedes, Departamento de Soriano (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"COQUITO"

para distinguir artículos de la clase 1.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.1.o-8888-v.jn.17.

ACTA N.o 24217

Montevideo, Mayo 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAVOL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a y 13.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.2-8914-v.jn.19.

ACTA N.o 24216

Montevideo, Mayo 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate, en todas sus formas y calidades). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00 Jn.2-8915-v.jn.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3781

Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Domingo R. Mendy, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva aplicación de cáñamo trenza para la fabricación de suela para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.2-8913-v.jn.24.

ACTA N.o 341

Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Raúl Fedele y Héctor Agustín Sicco, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de cintas de papel engomado en bobinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8.00 My.29-8820-v.jn.20.

ACTA N.o 340

Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Danree y Compañía con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de electrolito y desulfatante líquido para baterías de acumuladores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos Alberto Giuffra, Secretario.

$8.00 My.29-8843-v.jn.20.

ACTA N.o 3778

Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en lanzadores de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A Giuffra, Secretario.

$8.00 My.27-8792-v.jn.19

ACTA N.o 3779

Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Alejandro F Clavier, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo affich - reclame para fines de propaganda", denominado "Cine La Paz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director — Por el Secretario Bernardo Dumont.

$8.00 My.27-8798-v.jn.19.

ACTA N.o 3780

Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Segismundo Lavickas, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para producir fuerza continua sin elementos de combustión alguno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.27-8804-v.jn.19.

ACTA N.o 3773

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Valentín E. Rous, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de propaganda, de estampillas comerciales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.27-8808-v.jn.19.

ACTA N.o 3777

Montevideo, Mayo 22 de 1933 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Gerard Company, Inc., de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a máquinas para atar alambre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 My.25-8712-v.jn.16.

ACTA N.o 3760

Montevideo Abril 24 de 1933 — Con esta fecha los señores Luis Diego Micoud Roberto Roggiani y Leopoldo Pablo Casal de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva composición asfáltica rocosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.25-8722-v.jn.16.

ACTA N.o 3776

Montevideo, Mayo 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Libralato y Beggio, de Luján, F. C. O. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de gasificador para combustibles pesados, tales como fuel - oil o similares, aplicable a cualquier tipo de tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.24-8643-v.jn.15.

ACTA N.o 339

Montevideo, Mayo 10 de 1933. — Con esta fecha el señor Wulf Cadlubok, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de mecheros a gas - oil, para cocinas económicas y corrientes para calderas, estufas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.22-8567-v.jn.13.

ACTA N.o 3767

Montevideo, Mayo 9 de 1933 — Con esta fecha el señor Aldo Sgaravatti, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un calentador para baño a calefacción instantánea denominado Electra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.20-8566-v.jn.12.

ACTA N.o 3772

Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Siemens y Halske Aktiengesellschaft, de Berlín - Siemensstadt (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Disposición para el aseguramiento de cables y conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.19-8504-v.jn.10.

ACTA N.o 3757

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha los señores José Escribá Castelló y Sócrates Rodríguez, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento de envase para transporte de huevos", y de acuardo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.24-8651-v.jn.15.

ACTA N.o 3775

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha el señor Ramón Tabarez (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento de preparación de carnes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.23-8630-v.jn.14.

ACTA N.o 3774

Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Esteban Colla y José A. Falabella, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos gasificadores para gas - oil y combustibles pesados similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.22-8616-v.jn.13.

ACTA N.o 3770

Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Humberto Pomilio, de Rosario de Santa Fe (República Argentina), ha soli-

citado privilegio de invención por el término de nueve años para "Proceso continuo para el tratamiento de los vegetales con soda y cloro gaseoso para la producción industrial de la celulosa". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.17-8431-v.jn.8.

ACTA N.o 3771

Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Con esta fecha el señor Rodolfo Nauwerk, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mesa de bolos" (bowling en miniatura). y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My 18-8485-v.jn.9.

ACTA N.o 3762

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Fernández, de Canelones (R. O del U.), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Salivadera Higiénica automática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.19-8497-v.jn.10.

ACTA N.o 3766

Montevideo, Mayo 9 de 1933. — Con esta fecha el señor León Senatore, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mecanismo para la producción de lluvias artificiales para el riego y copla para su montaje rápido". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Director Interino

$8.00 My.15-8385-v.jn.6.

ACTA N.o 3769

Montevideo, Mayo 11 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón, apoderado de los señores Inchauspe y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para el anuncio, exposición y expendio de tejidos bobinados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.15-8357-v.jn.6.

ACTA N.o 337

Montevideo, Mayo 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Abal, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aceite de maíz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.13-8345-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Zoilo Reyes o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 788 m.2 20 de terreno que se destina a las obras de la carretera Departamental al Colorado. — Montevideo, Mayo 13 de 1933. — José Pedro Lóuez, Secretario (Cuenta corriente) My.25-8721-v.jn.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 1417 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña Margarita Vezzo de Bozzola, los restos de Napoleón Gentiluomo, Gabriel Briones, Manuel González, Romeo Lino, Luis Poggi, Angel Baltar, Elisa Rodríguez de Baltar y los de Santiago Castillón, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — La Dirección.

$18.90 My.29-8812-v.ag.29.

Debiendo extraerse del nicho número 32 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de doña Segundina C. Sandro, doña Adela M. Sandro, doña Rosa J. Sandro y de doña María Roda de Sandro, los restos de Bartolo Berdino y los de Pedro Sinejo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 12 de 1933. — La Dirección.

$18.90 My 19-8525-v.ag.19.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry los restos de Dolores Piñeyro de Rodríguez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo Febrero 25 de 1933. — La Dirección.

$16.00 Mz 3-6531-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO DE ACREEDORES

Habiendo designado la Inspección General de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de Abril 24 de 1933, al Inspector de Hacienda que suscribe. a los fines consiguientes procede efectuar el presente llamado de los acreedores del ex Concejo Departamental y sus Concejos Auxiliares.

Las cuentas respectivas deberán ser presentadas por los acreedores, expresando los meses y años en los cuales se efectuó la provisión hasta el 30 de Marzo próximo pasado, por triplicado a la Contaduría Municipal, a nombre del ex Concejo Departamental y dirigidas al Inspector de Hacienda que suscribe.

Acuérdase un plazo de ocho días para la presentación de los justificativos de los créditos, advirtiéndose que la no presentación a este llamado se acreedores de las cuentas en la forma solicitada dará lugar a la presentación de la respectiva solicitud de cobro ante el Ministerio del Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso 7.o de la ley en vigor de Papel Sellado y Timbres. — Fray Bentos, Mayo 26 de 1933. — Silvio D. Puyol, Inspector de Hacienda.

$8.40 My.31-8865-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don Gabino Albornoz se ha presentado a esta Intendencia solicitando autorización para cerrar una senda de paso que atraviesa su campo en la 6.a sección de este Departamento.

La senda de paso que pretende cerrar el solicitante parte del camino Departamental que cruza el arroyo Yaguarí por paso Layado y atravesando las propiedades de las sucesiones Villa y Madruga, de don Estacio Castillo y el campo del solicitante, sale al camino vecinal que partiendo de la línea divisoria atraviesa el Yaguarí por paso del Muerto.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al cierre solicitado. — Rivera, Mayo 24 de 1933. — José María Ruiz, Secretario Interino.

$14.40 My.31-8866-v.jl.4.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO HIPOLITO DEVIA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Cuareim número 961, y doña MARIA JUANA PAYO DIAZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 4660-v.jn.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRAGA CASTRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 844, y doña ROSALIA SILVEIRA, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Villaza (España), domiciliada en la calle Paysandú número 844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Arreseigor.

(Gratis) 4652-v.jn.5.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con GERONIMO ACOSTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 234, y doña MARIA ROSA CASTILLO, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 234.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina.

(Gratis) 4625-v.jn.3.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ANSORENA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Guaraní número 1360, y doña DOMINGA D'ANDRAIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaraní número 1360.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 4677-v.jn.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TUDURI, de 35 años de edad, de estado soltero, le profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Balcares (España), domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1331, y doña MARIA JULIA SUAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1251.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.

(Gratis) 4668-v.jn.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PANTALEON FALCO, de 73 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Zabala número 1379, y doña ROMANA FERNANDEZ, de 59 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Zabala número 1379.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4645-v.jn.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ZAMECSNIK, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad húngaro, nacido en Budapest, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1334 (seguno piso, apartamento 19), y doña MARGARITA PAPP, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Galgan, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1334 (segundo piso apartamento 19).
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4626-v.jn.3.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HEINRICH FUHRMAN, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad rumano, nacido en Chanouzi el 20 de Marzo de 1902, domiciliado en la calle Durazno número 976, y doña RUCHEL STERN, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Chanouzi el 19 de Mayo de 1901, domiciliada en la calle Durazno número 976.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4692-v.jn.9.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MAUS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad húngaro, nacido en Zemplen el 6 de Agosto de 1902, domiciliado en la calle Durazno número 987, y doña ZERENA ROSENBAUM, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Feher el 26 de Junio de 1900, domiciliada en la calle Río Negro número 1217.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4666-v.jn.7.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE ZAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Ibicuy número 1053. y doña MARIA ESTREILLA GARCIA DOMATO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Ibicuy número 1053.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4650-v.jn.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO RICARDO FREIRE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paraguay número 1329, y doña CIRILA ANATOLIA SANHEZ, de 18 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, domiciliada en la calle Paraguay número 1329.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4651-v.jn.5.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATICO PABLO ACUÑA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1425, y doña LILIA LUISA VICENTA TOURNAIEN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1425.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4678-v.jn.8.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA RAMOS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Galicia número 1293, y doña AMELIA ISOLINA CHIMANOSKI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 1293.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ferrería.
(Gratis) 4679-v.jn.8.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 22 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BECAVACH, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Dalmacia, domiciliado en la calle Minas número 1021, y doña EMILIA ISABEL REY, de 22 años de edad. de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 1023.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4693-v.jn.9.

En el Cordón y el día 23 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GERARDO GAMBOYE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la avenida Gonzalo Ramírez número 1643, y doña MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Yaro número 920
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4694-v.jn.9.

En el Cordón y el día 20 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO STRAL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Gaboto número 1811, y doña ZORAIDA GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Gaboto número 1811.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4680-v.jn.8.

En el Cordón y el día 21 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO APARICIO ALARCON, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Galicia número 1537, y doña MARIA CARMEN ACOSTA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Galicia número 1537.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4681-v.jn.8.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO DE LEONARDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Logroño el 16 de Marzo de 1906, domiciliado en la calle Guatemala número 1319, y doña ANGELA MAZZILLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 7 de Mayo de 1903, domiciliada en la calle Guatemala número 1319.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4653-v.jn.6.

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ROSSI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en esta ciudad el 1.o de Octubre de 1909, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1437, y doña SARA GOMEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, e profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 23 de Marzo de 1912, domiciliada en la avenida San Martín número 2190.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4654-v.jn.6.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE VALENTIN RIVERO, de 20 años de edad. de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departmaento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña MARIA JULIA PEREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón.
(Gratis) 4695-v.jn.9.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LANGORTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Pernas número 2376, y doña CARMEN NOGUEIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pernas número 2376.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4682-v.jn.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEDRO LOUREIRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Himalaya número 14, y doña MARIA IRMA LEAL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Himalaya número 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4684-v.jn.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS KOCZWAR, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad húngaro, nacido en Nograg, domiciliado en la calle Agustín Abreu número 2315, y doña JOSEFINA ASCIONE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Zapucay número 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4683-v.jn.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APARICIO MOYANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Asilo número 3639, y doña MARIA DOLORES SORIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Asilo número 3639.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4685-v.jn.8.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO TREMESANI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Dionisio López número 2223, y doña HONORIA RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Dionisio López número 2223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4686-v.jn

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO BATISTA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Gobernador Viana número 2343, y doña MARIA TERESA PODESTA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Gobernador Viana número 2343.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4687-v.jn.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALSOGARAY AQUINO, de 68 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Asilo número 3122, y doña ISIDORA JAIME, de 48 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Asilo número 3122.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4639-v.jn.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX ESPIGA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Lavalleja, domiciliado en la calle Rivera número 4113, y doña MARIA ELENA BASTIDA, de 31 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 4113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4640-v.jn.5.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE LONGO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Trípoli número 3920, y doña EUGENIA CURBELO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Mirabal número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac.
(Gratis) 4641-v.jn.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don de edad, de estado soltero, de profesión albañil, JUAN ESMERALDO DA SILVA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle A. Bello número 7 y doña DORA LEMOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle A. Bello número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac.
(Gratis) 4642-v.jn.5.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERRANDO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Vilaseca (España), domiciliado en el camino Cuchilla Grande número 3276, y doña JULIANA ISIDORA FALDERINI, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Ubaldo Cruz número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4670-v.jn.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO MARRERO CAMACHO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 5.a sección del Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Emilio Romero número 11, y doña MARGARITA BLANCA NADAL THOMAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Timoteo Aparicio número 4148.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4671-v.jn 7.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ICILIO ICETTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Pescia (Italia), domiciliado en la calle Areguatí número 42, y doña CARMEN PELUFFO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Areguatí número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4672-v.jn.7.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO PEDROSO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 3.a sección del Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Besares número 66, y doña MANUELA BARBOZA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Besares número 66.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis) 4657-v.jn.7.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO JAYIPETRO, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad [illegible], nacido en Simis, domiciliado en la calle Patria número 2872, y doña JUANA LARROSA, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Patria número 2872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
(Gratis) 4628-v.jn.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALVO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cufré número 2614, y doña MARIA CARMEN FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cufré número 2614.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4627-v.jn.3.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATAIN CLEN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad lituano, nacido en Saulis, domiciliado en la calle Bogotá número 542, y doña JACINTA KOPEIKA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad rusa, nacida en Ukrania, domiciliada en la calle Bogotá número 305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4689-v.jn.8.

En el Cerro y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO MURILLO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 20.a sección del Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Prusia número 125, y doña MARIA I. GIL, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Prusia número 125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 4637-v.jn.5.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARIA SALVADOR, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Tras os Montes el 2 de Noviembre de 1906, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1075, y doña ESPERANZA DA SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Tras os Montes el 15 de Marzo de 1912, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1075.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4669-v.jn.7.

En Paso del Molino y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CERRATO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado el 21 de Julio de 1903, domimciliado en la calle Coraceros número 21, y doña ZULMA PESQUEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 22 de Diciembre de 1910, domiciliada en la calle Coraceros número 3630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4629-v.jn.3.

En Paso del Molino y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO JOSE LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires el día 7 de Febrero de 1910, domiciliado en la calle Juan Carlos Blanco número 1, y doña CANDIDA ELCIRA ALVARIZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 24 de Mayo de 1913, domiciliada en la calle Tomás Villalba número 3336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4631-v.jn.3.

En Paso del Molino y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PIERRI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto el 14 de Diciembre de 1897, domiciliado en la calle Melo número 2372, y doña MARIA INES SILVA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 5 de Abril de 1907, domiciliada en la calle Melo número 2372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4630-v.jn.3.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CHIODI BURZACO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalida doriental, nacido en Pando, domiciliado en la calle Charrúa número 1815, y doña ODILA BARRIOS VIERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Charrúa número 1904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4673-v.jn.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL INFANTINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Charrúa número 1972, y doña BLANCA AIDA PEREYRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 2041.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4674-v.jn.7.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANACLETO MARQUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Charrúa número 2026, y doña MARIA ELENA IBAÑEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Clara de Olimar, domiciliada en la clle Charrúa número 2026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estdo Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 4675-v.jn.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO LAMELA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, domiciliado en la calle Zapicán número 2486, y doña ELENA BAROZZI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Orestes Aráujo número 2081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estdo Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 4676-v.jn.7.

En Montevideo y el día 22 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en el bulevar Artigas número 912, y doña CORINA GORGA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4632-v.jn.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANGEL POLERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 1872, y doña MARIA CARRANO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 2025.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4633-v.jn.3.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA VILA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el camino Burgues número 1057, y doña MARIA ANTONIA MALLARINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ponce de León, Oficial del Estado Civil. $2.00 4641-v.jn.7.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO ISAUL DURAN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión operador cinematográfico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Canelones, número 2522, y doña LEDA IRENE PEREZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2613.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4689-v.jn.8.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS HUMBERTO TRIFERO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Coronel Mora número 467, y doña MARIA JOSEFINA CASTRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domimciliada en la calle Coronel Mora número 520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 4690-v.jn.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BADANO, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Palmar número 2134, y doña MARIA INES PASTORINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Carlos Berg número 2494.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4667-v.jn.7.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CARBAJAL VICTORICA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el bulevar España número 2769, y doña MARIA LUISA QUINTELA CASTRO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pedro F. Berro número 971.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4646-v.jn.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyetcado unirse en matrimonio don FELIX CACERES, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle J. Requena número 1486, y doña EMMA ISABEL QUINTERO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle J. Requena número 1354.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4647-v.jn.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO MUJICA TERRA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador público, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Victoria número 1415, y doña LUCILA CORDANO GIORELLO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Carmelo, domiciliada en la calle Victoria número 1415.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4648-v.jn.5

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO FURTADO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departa mento de Durazno, domiciliado en la calle J. Paullier número 1274, y doña ANA PEREIRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle J. Paullier número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 4649-v.jn.5.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DUBRA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Leandro Gómez número 2466, y doña NELIDA RAMONA LAURITO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Cufré número 2040.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4662-v.jn.7.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CABEZA de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Constitución número 2230, y doña JOSEFA MUIÑO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Constitución número 2230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4655-v.jn.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR ENRIQUE SCHETTINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Joanicó número 3930, y doña MARIA JULIA VIERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Marcelino Berthelot número 1670.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4656-v.jn.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SECUNDINO FERREIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Democracia número 2023, y doña MARIA ANGELICA SUAREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Demomcracia número 2023.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4644-v.jn.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO MARIÑO, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Hocquart número 2083, y doña CATALINA DECILLIS, de 39 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Hocquart número 2083.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4643-v.jn.5.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis", ante esta Oficina, don REGINO QUELLI SANTIAGO, de nacionalidad español, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, domiciliado en la calle Antonio Díaz número 30, con doña AMALIA NAVAS, de nacionalidad española, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Antonio Díaz número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4696-v.jn.5.

En Sayago y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SEBASTIAN COMPODONICO, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión horticultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Baltimore número 31, y doña ASUNCION GUEDES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Baltimore número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4697-v.jn.9.

En Sayago y el día 24 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA CASABALLE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Ganaderos número 143 a., y doña ISABEL ROLDOS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Ganaderos número 143 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4638-v.jn.5.

En Sayago y el día 22 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ALBERTO LAVENTURE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ramón Cáceres número 29, y doña MARIA LUISA PAREDES, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Chamangá (Departamento de Flores), domiciliada en la calle Ramón Cáceres número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4625-v.jn.3.

En Sayago y el día 21 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO MUNIZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Reims número 14, y doña MARIA ROSA ZINOLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Elías Regules número 4853.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 4624-v.jn.3.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO MONTERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Berlín número 3478, y doña AURORA DEOGRACIA NAVAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Hum número 3462.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4653-v.jn.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM LITVAK, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ruso, nacido en Rusia, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 1414, y doña LIA HANDELMAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Rowne, domiciliada en la avenida San Martín número 3583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" po respacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 4659-v.jn.7

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN ARMANDO ISLAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión repórter gráfico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 2820, y doña MARIA ANGELICA FERRIN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle República Dominicana número 2969.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4691-v.jn 8.

En Montevideo y el día 21 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO AREOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Mariano Moreno número 2733, y doña CONCEPCION NOVOA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Orense, domiciliada en la calle Pedro Olmida número 2607.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4635-v.jn.3.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 31 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN ERNESTO ASTENGO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Feliciano Rodríguez número 2277, y doña GREGORIA SARACHO, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez número 3277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4698-v.jn.9.

En Pocitos y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MEGA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle D. P. de Rossell número 1630, y doña MARIA FELICIA PACILIO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Junín número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4653-v.jn.7.

En Pocitos y el día 28 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle B. Pereira de la Luz número 1267, y doña MARIA TERESA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Luis Lamas número 3153

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4654-v.jn.7.

En Pocitos y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HOMERO DEMICHELI de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Rivera número 3196, y doña TERESA RIAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 3184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4665-v.jn.7.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Almadoz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$11.00 Jn.2-8920-v.jn.13. Jn.29-v.jl.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Regalado y de Agustina Formento de Regalado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8924-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Victorio o Victorio Geloso y de Julio Geloso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8921-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio Hernández, a fin de que todo slos que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-8923-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Taracido, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8922-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio o Antonio Juan Monzón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8925-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ferrés Carrau, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8926-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Arroqui, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8913-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Máxima Rey, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8908-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Grecco o Greco, a

fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.2-8909-v.jn.13.

Segunda copia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en Setiembre 27 último, se ha mandado expedir segunda copia, declarando sin valor alguno la primera expedida, de la escritura de venta otorgada por los señores Roberto Ernesto Restano, Augusto Mario Restano, Angel Ernesto Restano, Juan Restano, Luisa Josefa Restano, Rosa Nelma Iridi Restano, Clorinda Elena Restano, Angela Adelina Restano, Luis Alberto Restano y Adela Moreau de Restano, a favor de don Eliseo García Soto, en 29 de Junio de 1928, en Montevideo, ante el escribano Gustavo R. Laborde, referente a los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con todo lo en él edificado y demás mejoras que contiene, situado en los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 193 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 8 centímetros de frente al Sudeste, a la calle 26 de Marzo; 17 metros 50 centímetros, al Sudoeste, que, por formar esquina, lo son también de frente a la calle Miguel Barreiro; 11 metros 8 centímetros al Nordoeste, por donde linda con la sucesión Restano y 17 metros 50 centímetros al Nordeste, por donde linda con la fracción número 2 del mismo plano, que a continuación se deslinda; B) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 2 en el plano ya citado y compuesto de una superficie de 181 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 39 centímetros de frente al Sudeste, a la calle 26 de Marzo; 17 metros 50 centímetros al Sudoeste, por donde linda con la fracción número 1 antes relacionada; 10 metros 39 centímetros al Noroeste, por donde linda con más terreno de la sucesión Restano y 17 metros 50 centímetros al Noreste, por donde linda con la sucesión Venturini, por cuya causa se cita, llama y emplaza a los vendedores más arriba nombrados y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de expedirse la segunda copia solicitada. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$36.00. Jn.2-8919-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Guillemente, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.1.o-8785-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julio Colombi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 My.27-8781-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valerio Orlandi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8782-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de don José Bartolomé Lanza, de don Francisco Lanza, de don Manuel Chipriano o Cipriani, de don Luis Lanza y don Juan Eustaquio Lanza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8783-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Pérez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8786-v.jn.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Claps de Palermo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8787-v.jn.7

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Juan Francisco y José Pedro Durante. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros, teniendo dieciocho metros setenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Lindoro Forteza, donde el edificio ocupa el número 134, por veinte metros de fondo, lindando: al Sud, con Lagarreta y al Norte y al Este, con propietarios desconocidos, estando empadronada con el número 66.875, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.40 My.27-8780-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Lacroix de Piñeiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8788-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Maisterra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8789-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bernardina Sánchez Viamonte o Sánchez de Illa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, call Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Mayo 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 My.27-8579-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Angel Varela o Varela Comotto y de doña Juana o Juana Rosa Varela o Varela Comotto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.27-8784-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Federico Avallone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 My.25-8723-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Otilia Castellano de Martínez García y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de este Departamento, Pueblo Victoria empadronada con el número 37.667, compuesta de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros, que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en cada uno de sus cuatro lados, lindando al Sudeste a la calle San Salvador; al Sudoeste la calle Nueva Troya; al Nordoeste con el señor José Musoliño, y al Nordeste con don Carlos Fernández, todo según plano del agrimensor Arrarte Victoria, de 12 de Junio de 1916; a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1933. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$19.00. My.22-8581-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Rosa o Rosa Goggi de Bassi, de doña María Bassi de Rebella y de don Juan Bartolomé o Bártolo Bassi Goggi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.24-8618-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Goicoa Aizcorbe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Patricio A Pereira, Actuario.

$9.00 [illegible]-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Vernazza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.25-8708-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Marcos De Ogueta", se cita, llama y emplaza a don Pablo De Ogueta a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.28-7969-v.jn.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Vicente y doña Enriqueta Reyno o Reino y de doña Manuela Sánchez de Reyno o Reino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jn.1.o-8900-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Repetto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jn.1.o-8881-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Mora, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jn.1.o-8882-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Graciano Landerreche, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jn.1.o-8883-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Zulema Alborada Gonella. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado la rectificación de la partida de nacimiento de la peticionante en la siguiente forma: en donde dice Sumlema Alborada debe decir Zulema Alborada. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$4.50 Jn.1.o-8901-v.jn.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Pozzolo de Sáenz Ursula Zoa contra Alejandro Pozzolo. Investigación de la paternidad y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de don Alejandro Pozzolo para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como también para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-8892-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Modesto Gastesi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.24-8705-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cazot de Irureta Goyena, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.24-8703-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Senini de Locatelli Dominga. Sucesión Rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de María Locatelli: donde dice Lucatelli y Sennini debe decir Locatelli y Senini. En la de nacimiento de Enriqueta Martina Locatelli: donde dice Batista - Zenina debe decir Bautista y Senini En las de nacimiento de María Locatelli, Enriqueta Martina Locatelli y de Catalina Locatelli: donde dice Bautista Locatelli debe decir Juan Bautista Locatelli. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1933 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$7.50 My.22-8577-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Zarranz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.29-8836-v.jn

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo Balerio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.26-8775-v.jn.6.

Justificación de estado civil

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Salgado Suárez Angel Eduardo. Justificación de estado civil" se hace saber que ha sido presentado un escrito por don Angel Eduardo Suárez, solicitando que se le reconozca el derecho de continuar usando el apellido Salgado Suárez y que la Dirección del Registro de Estado Civil anote al margen de su partida de nacimiento, donde aparece sólo con el apellido "Suárez", la parte dispositiva de la sentencia judicial por la cual se le reconozca el derecho que solicita. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$7.50 My.22-8589-v.jn.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Sbárbaro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.26-8776-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Herminia Zocchi de Lunghi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.24-8704-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Gobriani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.24-8706-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Elena Margarita Gatti y de don Esteban Lorenzo Gatti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 My.20-8555-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Serafina Fleres de Chiarini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 My.12-8307-v.jn.15.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra la sucesión Ernesto Piñeyrúa. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Ernesto Piñeyrúa o a quien sus derechos legalmente represente, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo aprcibimiento d nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jn.2-8929-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Martínez Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — C. Witer Balleta, Actuario.

$5.50 Jn.1.o-8896-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Lorenzo Buschiazzo contra Antonio Beretta y Eiralde (hoy su sucesión). Ejecución de hi-

poteca", se cita, llama y emplaza a don Miguel Bertonazzo o Bertonasco o a sus acreedores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Jn.1.o-8897-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo Ardito, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.31-8863-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber a[l público la apert]ura de la sucesión de don Juan Constancio Jaurena, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.30-8671-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Antonio Romera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.29-8817-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consuelo Salvadó o Salvador de Aguilá, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.29-8818-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José o José María o José M. Corral, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.29-8819-v.jn.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión José Baselli", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de defunción de José Baselli, de matrimonio de José Baselli con doña Elvira Reinoso y de nacimiento de José Emilio, Juana y Santos Carlos Holmedo Baselli, estableciéndose que donde el apellido del extinto en la primera partida, del contrayente en la segunda partida y del padre de los inscriptos en las demás partidas aparece escrito o firmado como "Baseli" o "Basselli", debe decir "Baselli". Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 My24-8654-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agueda Borges de Curbelo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.29-8813-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lina Martha o Martha Winarsky de Guthman, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 My.29-8814-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Benito o Guillermo Benedicto Barini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 26 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.29-8815-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón. la sucesión de don Indalecio o Indalecio Eustaquio Prats, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.26-8758-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Martínez González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 My.25-8729-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.25-8717-v.jn.5.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Domingo Antonio Artola. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano don Isidoro A. Furriol el 29 de Enero de 1925 por la cual don Domingo Antonio Artola adquirió de doña Eleuteria Bayarres de Bayarres y sus hijos Hilario Feliciano, Rosa y Atanasia Bayarres y Bayarres, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Puntas de Cebollatí", 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 4343, compuesta de una superficie de 247 hectáreas 621 centiáreas 78 decímetros, lindando: por el Noreste fracción número 8, de Joaquina Bayarres; por el Noroeste fracción número 10 de Ramón Ciriaco Bayarres y fracción C. de Serafina I. Bayarres de García; por el Suroeste, sucesiones de Vidulia Sanz de Tellechea y Manuel Sanz; y por el Sureste, arroyo de Las Piedras por medio, con Tomasa Artola de Imargoyen.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eleuteria Bayarres de Bayarres y a sus hijos Hilario Feliciano, Rosa y Atanasia Bayarres y Bayarres y a toda otra persona que por cualquier concepto se considere asistida de algún derecho sobre la propiedad deslindada, para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$22.80. My.24-8670-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Bossio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.25-8745-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Torres de Buttembender, citádose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.24-8707-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Molinari, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.24-8653-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer, turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Virgilia García de Dos Santos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.24-8642-v.jn.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Luisa Cerezola de Dassori", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de doña Adela Podestá, hija de Sebastián Podestá y Filomena Cerezola y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Adela Podestá a fin de que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — C. Walter Balleta. Actuario.
$12.00. My.22-8572-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lucas Kraglievich, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 12 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 My.22-8574-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José Pedro Varela. Prescripción", se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Pedro Vidal y su esposa doña Margarita Villagrán, herederos, causahabientes y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en un inmueble situado en Peñarol, empadronado con los números 44.427 y 44.431, con frente al Este, sobre el camino de Las Tropas de la cuchilla Pereyra y lindando: por el Norte, con don Juan Murphy (hoy Canture, Baumale y Rodríguez); por el Sud, con la sucesión Fernández (hoy José Barastero y Ramón Tabares), y por el Oeste, con don J. Urioste (hoy don José Pedro Varela). Dicho inmueble está dividido en dos fracciones por la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, las que están señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Setiembre de 1922, y se componen, respectivamente, de 3 hectáreas, 5.605 metros 89 decímetros y 2 hectáreas 2.596 metros 22 decímetros cuadrados. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.60 My.11-7017-v.Jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Mauricia Viera de Alonso. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Mauricia Viera, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta figura como "Marcela" debe decir "Mauricia" y donde el apellido paterno figura "Bierra" debe decir "Viera". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 14 de 1933 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.19-8509-v.jn.5.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Concurso voluntario de Ramón Irureta" se convoca a los acreedores de don Ramón Irureta para que concurran a la junta general que se celebrará el día 12 de Junio próximo, a las dos de la tarde, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 586, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.17-8452-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Emilio o Emilio Pitot, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 10 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 My.12-8292-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Vadora y de doña Josefina Garabelli de Vadora, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 My.9-8212-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don Angel A Rinaldi, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado señor don Ricardo L. Anselmi, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) My.29-8832-v.jn.8.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don Victorio Wilf para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) My.13-8348-v.jn.16.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a la firma "Kucher y Elfant" para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933 — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) My 3-8018-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos "Julio R. Mancini. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del cinco de Junio próximo, a las dieciséis horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Teófilo M. Real. Escribano Público.

(Costas) My.26-8770-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — For disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Viña y Mussio y Carnelli y Compañía contra Fraquia Hermanos. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a los señores Fraquia Hermanos para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los emplazados son los señores Fraquia Hermanos, sociedad comercial constituída por Antonio Fraquia y Pablo Fraquia. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933 — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 My.10-8238-v.jn 13

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Lino V Sassi. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Lino V. Sassi para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a etsar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real Escribano Público.

(Costas) My.8-8150-v.jn.10

Emplazamiento

EDICTO - For disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente). en el expediente "Liberman y Compañía Quiebra Calificación", se cita, llama y emplaza a los fallidos Liberman y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Teófilo M. Real. Escribano Público.

(Costas) My.4-8058-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Fratelletti y Compañía contra Delfino Panella. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Delfino Panella para que comparezcan ante este Juzgado calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ab.28-7962-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Isaac Grinberg. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Grimberg para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7933-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C Brignole, en el expediente "Pedro Ruiz. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Pedro Ruiz para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7934-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña María Isabel Landaburu, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Arnoldo Domingo Zanier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$4.50 Jn.1.o-8890-v.jn.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Sabas Camila Oliva Surraco, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Oscar Alvarado Ortiz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$4.50 My.31-8807-v.jn.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Banco Italo - Belga contra Santiago Ramírez. Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza a don Santiago Ramírez, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier clase en la propiedad situada en la calle Joaquín Requena entre Itapebí y Ellauri, empadronada con el número 84.686, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$14.40 My.23-6997-v.jn.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "Pérez Hurtado José M. contra María Luisa Weydert. Conversión", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Marzo 11 de 1933. — Vistos estos autos seguidos por José M. Pérez Hurtado contra María Luisa Weydert, sobre conversión al divorcio absoluto Resultando: que el actor compareció el 30 de Agosto de 1932, acompañando testimonio debidamente legalizado de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Departamento Costa

Sud de la Provincia de Buenos Aires (República Argentina), y expresando que por haber transcurrido más de tres años que había sido decretada la separación de cuerpos, venía a usar de la facultad que le confiere el artículo 185 del Código Civil, y pedía que el Juzgado le concediese de plano la conversión de la separación en divorcio, y que oportunamente se notificase la sentencia, por exhorto, a la esposa, la que se halla domiciliada en Culto Evangélico, Azul, provincia de Buenos Aires (República Argentina. Resultando: que del testimonio acompañado se desprende que fué decretado el divorcio de María Luisa Weydert y José María Pérez Hurtado, haciéndose lugar también a la separación de bienes, por abandono del hogar hecho por el esposo, que ese fallo fué dictado el 27 de Noviembre de 1928 y que fué consentido por las partes. Resultando: que habiéndose dado vista al señor Fiscal de lo Civil, este magistrado la evacuó a fojas 8 vuelta, diciendo que puede decretarse el divorcio solicitado. Resultando: que por decreto de fojas 6 vuelta, se llamaron autos para sentencia. Considerando: que la causal de divorcio en que se basa la sentencia de separación de cuerpos de José María Pérez Hurtado y María Luisa Weydert es la misma que establece el número 8 del artículo 148 de nuestro Código Civil. Que por ello y por haber transcurrido más de tres años desde que fué dictada dicha sentencia puede cualquiera de los cónyuges (lo que ha hecho el esposo) solicitar la conversión en divorcio, basándose en dicha sentencia (artículo 185 del Código Civil). Que el Ministerio Público considera también que es procedente el pedido formulado por el actor. Que hallándose la esposa domiciliada en el lugar que ese indica en el primer otrosí de fojas 5, procede, de acuerdo con la segunda parte del artículo 185 del Código Civil, que se libre exhorto, para su notificación, a la autoridad judicial correspondiente de Azul, provincia de Buenos Aires (República Argentina). Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre José María Pérez Hurtado y María Luis Weydert y que, ejecutoriada, se comunique, se expidan los testimonios que se solicitaren y se archive el expediente. — Florencio E. Moreno". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, en Montevideo, a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — César Más de Ayala, Actuario. Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$50.00 My.19-8529-v.jn.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Sederina Rozzo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Borio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — César Más de Avala, Actuario Interino.

$7.20 Ab.28-7964-v.jn.5

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Leonor Del Buono para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado don Orestes Cuomo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$9.60 My.3-8041-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Rosendo Conde Soria solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se ha cometido una omisión, pues aparece con el nombre de Rosendo solo cuando en realidad debe decir Francisco Rosendo, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — Joaquín Ferreira Parietti, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.1.o-8891-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el número 113.814, ubicado este en la línea Sur de la calle Zapucay, entre Gomensoro y Propios, en el Departamento de Montevideo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos que por cobro ejecutivo de pesos ha iniciado el Banco de Crédito contra el propietario del referido inmueble empadronado con el número 113.814, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. Se notifica a la vez al demandado la cesión que de las cuentas de pavimento y cordón presentadas hizo don Nicolás Rigiutti a favor del Banco de Crédito en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot el 6 de Junio de 1928. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Joaquín Ferreira Parietti, Actuario Adjunto.

$16.80 Jn.1.o-8907-v.jl.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Rossi solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio Ambrosio, quien aparece como hijo de Víctor Rosa debiendo figurar en realidad como hijo de Víctor Rossi, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.25 My.31-8862-v.jn.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Atrecona, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Luisa Margarita León de Cusolito y otros, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera con Domingo Cusolito y la de nacimiento de Modesta y Luisa Cusolito, hijas de ambos, por aparecer en ellas el esposo y padre, respectivamente, con el nombre de Pedro Cusolito en vez de Domingo Cusolito, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Mayo 26 de 1933 — Joaquín Ferreira Parietti, Actuario Adjunto.

$7.50 My.29-8829-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Bermúdez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Joaquín Ferreira Parieti, Actuario Adjunto.

$5.50 My.27-8795-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Figueiras, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 10 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 My.27-8809-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Francisca Pons a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por auxiliatoria de pobreza y divorcio, le ha iniciado don José Pons Anglada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 12 de 1933. — Joaquín Ferreira Parietti, Actuario Interino.

$8.00 My.24-8656-v.jn.27.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez L. Departamental de 2.o turno doctor Eduardo Artecona, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Juan Añón y a doña Manuela Doldán de Añón, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos de cualquier clase al inmueble padrón 87.109, sito en la calle Leandro Gómez entre Lucas Píriz y Azambuya, para que comparezcan en el juicio que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado ante este Juzgado la empresa "Buquet, Gil y Compañía", así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$12.00 My.23-8639-v.jn.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron don Bernardo Emilio Goyeni y otros solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Bernardo Goyeni, de Paula Leona Goyeni y de Salvador Goyeni, inscriptas la primera con el apellido Goyenyn y las otras, Goyeny, por error, correspondiendo el apellido Goyeni, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$6.00 My.20-8534-v.jn.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Louzao solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido Lozao y Lazao en vez de Louzao, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Mayo 13 de 1933. — Joaquín Ferreira Parietti, Actuario Adjunto.

$6.00 My.20-8563-v.jn.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Silvio Capra, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Antonieta Isidora Blanca Ballario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 My.29-8067-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Stanys Svochinas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Jadviga Ruks zanovna, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 My.19-8521 v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José P. Banfi, a don Felipe Alonso o Alonzo, a sus sucesores a cualquier título o al que se considere propietario o con derecho a la propiedad empadronada con el número 85.055, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado "Buquet, Gil y Compañía", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Mario de Vila Actuario Interino.

$9.60 Ab.28-7966-v.jn.5.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona González de Palenzuela solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Palenzuela. Y a los efectos de lo que determinan los artículos cincuenta y nueve y siguientes del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$6.00 My.12-8301-v jn. 2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José Sixto Martínez a fin de que dentro del término de noventa días comparez-

ca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Joseta Veiga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Ab.29-8007-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Felipe y doña María Dolores Techera, a sus sucesores a cualquier título o al que se considere propietario o con derecho a la propiedad empadronada con el número 28605, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado "Buquet, Gil y Compañía", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$9.60 Ab.28-7967-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE LA CAPITAL

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos "Dirección de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria, contra los propietarios de los inmuebles padrones números 45.769 (Emilio Echenique), 44.370 (Luis González), 44.253 (Américo Burustero), 44.323 (Félix Conclini), 44.287 (Juan Gil), 44.237, 44.243, 44.244, 44.245, 44.249 y 44.254 (N. Céspedes). 46.045 (Leopoldo Z. Rodríguez), 46.046 46.047, 46.048 y 46.049 (Leopoldo J. Rodríguez), 46.717 (Angela Dupino), 93.762 (Rufino González). 39.931 (Feliciana Birriel de Viera), 44.959 (Vicente Caruso), 103 101 (Aniceto Chichet), 101.424 (Juan P. Pagadoy), 44.214 (Antonio Granesi). 45 878 y 45.879 (Irma Luchr). 44.321 (Estanislao Desalvo), 44.217 (Casimiro Imbert), 44.216 (Santiago Bertame), 44.456 (José Agustín y Domingo Danota), 44.179 (Ricardo Zarandona), 44.104 (Luis Delucía), 44.159, 44.146 y 44147 (sucesión Sagastizábal o José Rodríguez Muiños y 44.157 (sucesión Sagastizábal o J. Rodríguez Muiños) u ocupantes de los mismos, ubicados en la 9.a sección; se les cita, llama y emplaza, como a toda persona que se considere con derecho a los referidos inmuebles para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos expedientes dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Colón, Mayo 12 de 1933. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.23-8627-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE LA CAPITAL

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 43314. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario del bien empadronado con el número 43314, situado en la calle Tamandua entre Arazá y avenida General Simón Martínez (pueblo Santiago Vázquez), a fin de que comparezcan ante este Juzgado, avenida General Simón Martínez (Paso de la Arena), dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.22-8610-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 43196. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del bien empadronado con el número 43196, situado con frente a la calle Silvestre Ochoa (pueblo Santiago Vázquez), a fin de que comparezcan ante este Juzgado, avenida General Simón Martínez (Paso de la Arena), dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Carlos Petit García de Zúñiga. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.22-8612-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 43285. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del bien empadronado con el número 43.285, situado en la calle Tamandua sin número (pueblo Santiago Vázquez), a fin de que comparezcan ante este Juzgado, avenida General Simón Martínez (Paso de la Arena), dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de la Arena, Mayo 15 de 1933. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.22-8611-v.jn.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE LA CAPITAL

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado por la Compañía Constructora Uruguaya Wayss y Freytag, Sociedad Anónima, contra Emilio González, sobre cobro ejecutivo de pesos, se cita, llama y emplaza a don Emilio González o a las personas que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 118.114, para que comparezcan ante este Juzgado sito en la avenida San Martín esquina Larrañaga, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$12.80 My.22-8604-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Atrigas doctor don Edenés Alberto Mallo, se cita, llama y emplaza al fallido don Triunfo Brichlierd, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de calificación de la quiebra del mismo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Mayo 24 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Costas) My.31-8875-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert y a loss efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Juan Rodríguez o Juan Rodríguez y Garrido, de Celestina Robayna de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 12 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 My.24-8655-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Constancia Gutiérrez de Curbelo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 15 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruto, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-8741-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don José B. Alzamora, dictada en el expediente caratulado "Alcira Juana Barboza de Acuña. Conversión al divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Martín Acuña para que dentro del aludido término comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Mayo 20 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$9.00 My.27-8797-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Duval de Bastie solicitando la rectificación de la partida siguiente: Partida de defunción de Mariana Margarita Bastie: donde dice María Ana debe decir Mariana Margarita, por ser éstos sus verdaderos nombres. Se hace la presente publicación por el término de quince días, a los efectos legales. — Colonia, Mayo 22 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.00 My.26-8773-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de las sucesiones de los cónyuges Antonio Baliani y María Sampaoli o Sampauli, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 26 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.2-8935-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Judith Negrin de Bounous, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 26 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.2-8934-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Alfonso D'Angelo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 26 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.2-8936-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Pedro María Juanicotena, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 26 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario, Adjunto.

$4.00 Jn.2-8937-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Susana Roland de Griot, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 23 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 My.31-8868-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Leoncio Encarnación Badell o Leoncio Badell, citandose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 22 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 My.29-8824-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Gaspar Santos Ybañez, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 22 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 My.29-8825-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Gertrudis Parodi, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 12 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.23-8774-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fermín Urrutia, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella

para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del térm no de treinta días. — Colonia, Mayo 10 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 My.26-8765-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Tomás González, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 19 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 My.25-8738-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Bartolo Rúa, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 15 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 My.24-8667-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Lausarot, solicitando la rectificación de la partida siguiente: Partida de nacimiento de José Lausarot; el apellido de la madre del inscripto es Gonnet y no Bonet y el apellido del abuelo materno, es Gonnet y no Bonet, como en dicha partida se establece. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Abril 28 de 1932. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.
$5.25. My.24-8680-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Justa del Carmen Escobar de Díaz, Enrique Rosendo y Josefa Rosendo, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 15 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 My.24-8682-v.jn.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fausto Octaviano Menéndez, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 12 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 My.24-8676-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Segundo Hernández, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 6 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 My.24-8677-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Rodríguez de López, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 15 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario.
$4.00 My.24-8668-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Bronzovich, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Juan L. Lacaze, Mayo 9 de 1933. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$5.25 My.29-8835-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Josefina o María Josefa Gelos de Curbelo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 1. de 1933. — Juan José de Souza, Actuario
$5.50 My.25-8747-v.jn.6.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Juan P. Clavijo. Quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Juan P. Clavijo, y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Ramón Pérez Gómez; y 4.o Que se ha señalado el término de cuarenta y cinco días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1933 — Juan José de Souza, Actuario.
(Costas) My.13-8312-v.jn.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "La sucesión de Justo Aranaga. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los herederos de esta sucesión solicitando la rectificación de la siguiente partida de estado civil: En la de nacimiento de Justo María Aranaga se ha padecido error al establecerse el nombre del padre, pues dice Justo Romero siendo que su verdadero es "Justo Aranaga". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 17 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.
$7.50 My.26-8746-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cipriano Natalio Duarte, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 12 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.
$5.50 My.24-8649-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Domingo Mateos y don Juan Rosa Mateo o Mateos, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 9 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.
$5.50 My.24-8650-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina Souza, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 6 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.
$18.90 My.9-8184-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la muerte de Tomasa Barcos, y a la vez se cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo compuesto de tres hectáreas y metros, sita en el paraje Tomás Cuadra, de esta sección, y linda con don Alberto Puig y don Domingo Abella García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por don Alberto Puig, cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1933. — Dionisio Moreira, Juez de Paz.
$9.60 My.15-8403-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos F. Muñoz, se cita, llama y emplaza a don Cuno Vidal para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en lo sautos "El Agente Fiscal Letrado contra Cuno Vidal. Expropiación", bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Trinidad, Mayo 17 de 1933. — Emilio D. Perera, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.25-8720-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Justa Cruz de Valdez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Mayo 15 de 1933. — Juanángel L. Gianola, Actuario Especial.
$4.50 My.29-8839-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cleofe Hernández, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Mayo 15 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 My.29-8840-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Ventura Palle, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Mayo 20 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 My.27-8793-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de José Peregalli, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida Mayo 15 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 My.24-8640-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Vicente Colombo, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Jugado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Mayo 15 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 My.24-8641-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña Julia Bentancurt de Aparain, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo

apercibimiento. — Minas, Mayo 24 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.50 My.31-8872-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don Mayo Ramos (hijo), citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 24 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.50 My.31-8873-v.jn.10.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber al público que por resolución en el expediente respectivo, con fecha catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de los pagos del fallido Ramón Inzaurralde es la del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho y que el informe presentado por el Síndico y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y del fallido. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Enero 31 de 1933. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
(Costas) My.25-8719-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber que se ha presentado don Felipe Iralde, acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Zenón, Esteban, Francisco y Evangelista Tellagorry. Rectificación de partidas", en los que solicita las siguientes rectificaciones de actas del estado civil: En la partida de matrimonio de Esteban Tellagorry con Alejandra Larrosa, donde aparece el apellido del contrayente y el del padre como Tellagorria en vez del verdadero, que es Tellagorry. En las partidas de legitimación de Francisco, Zenón y Evangelista Tellagorry, donde los inscriptos y su padre figuran como Tellagorría, debe establecerse Tellagorry, que son los que corresponden, y en el acta de nacimiento de Pablo Mauro Tellagorry, donde el inscripto aparece con el primer nombre Paulo y el apellido de éste y del padre del mismo como Tellagorría, se establezca el verdadero nombre y apellidos, que son Pablo y Tellagorry, respectivamente. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Mayo 10 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$12.00 My.22-8585-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Los sucesores de Alejandro Cabobianco. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado don José Gregorio Goicoechea, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Alejandro Cabobianco con Agustina Rojas, por aparecer con los apellidos de Cabo Blanco y Roja respectivamente, que no les corresponden; de nacimiento de Rosa y de Hilaria Cabobianco, por aparecer ambas con el apellido Cabo Blanco que no les pertenece, y por figurar su padre, Alejandro Cabobianco, con el apellido Cabo Blanco, que no le corresponde; de nacimiento de Juana Francisca Cabobianco, por figurar con el apellido Cabo Blanco, y por aparecer su padre Alejandro Cabobianco con el apellido Cabo Bianco, que no es el verdadero; y de nacimiento de Benito Abad Cabobianco, por aparecer con el apellido Cabovianco que no le corresponde, y por figurar su padre Alejandro Cabobianco, con el apellido Calosvianco, que no le pertenece. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 6 de 1933.— Blas Borrallo, Escribano Público.
$11.10. My.24-8694-v.jn.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos sucesorios de don Miguel González a solicitud del señor Agente Fiscal Letrado, se cita a todo slos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de dicho causante, para que comparezcan a este Juzgado con los justificativos de su parentezco dentro del término de sesenta días según lo establece el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Se hace presente que ningún heredero se presentó a este Juzgado deduciendo derechos, de acuerdo con la citación que se hizo en los edictos de la apertura de dicha sucesión, por el término de treinta días. Esta publicación se ha decretado de oficio y con cargo a costas. — Maldonado, Marzo 23 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Gestión fiscal) Ab.24-7818-v.my.6.
My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Leonor González de Martínez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, citándose especialmente a don Octavio Martínez o sus sucesores por el término expresado, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Maldonado, Abril 3 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Costas) My.5-8082-v.jn.8.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don Antonio Damasco y de doña Mariana Tirio de Damasco, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 28 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$7.40 My.29-8826-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Manuel o Manuel Barrios, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 22 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
(Gestión Fiscal) My.29-8830-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Angel Rufino Taliani o Tagliani, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajoapercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 22 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 My.29-8827-v.jn.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado calle Montecaseros número 919, se ha presentado don Eduardo Eustaquio Oberti solicitando la rectificación del acta de matrimonio con doña Carolina Pepe, por contener los siguientes errores: donde dice Oberti Eduardo y Carolina Pepo, debe decir Oberti Eduardo Eustaquio y Carolina Pepe. Donde dice: comparecieron Eduardo Oberti y Carolina Peppo, debe decir: Eduardo Eustaquio Oberti y Carolina Pepe. Donde expresa la compareciente ser hija de Juan Peppo, debe decir Juan Pepe y donde aparece firmando el acta Eduardo Oberti y Carolina Peppo, debe decir: Eduardo Eustaquio Oberti y Carolina Pepe. De acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término de quince días. — Paysandú, Abril 26 de 1933 — Alberto S. Quintana, Escribano $9.00. My.24-8686-v.jn.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Oscar o Gumersindo Oscar Mendoza, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 22 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 My.29-8828-v.jn.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Juan o Juan Pablo González, Gumersinda Ibarra o Díaz de González y Pedro Celestino González, citándose a los que se consideren con derechos a heredarlos para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 16 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 My.24-8688-v.jn.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Rosa Mancini de Tagliani, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 30 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$7.20 My.24-8687-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Bernabela Aveliano o Aveleano de Méndez, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 22 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 My.24-8689-v.jn.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Rosario C. Laurino, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 16 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 My.24-8690-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictada en los autos caratulados "Langone Miguel Angel, Felicia Langone de Angona o Angone y José Angona o Angone. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Agustín Gregorio o Justo Langone o Langona o a sus herederos para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 15 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$9.60 My.15-8366-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña María Rosa Basciallla de Martínez, citándose a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 20 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.
$5.20 Jn.1.o-8898-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Miguel Santos Callejas o Miguel Callejas, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos,

Octubre 27 de 1931. — Francisco Faig, Actuario.

$4.50 My.29-3816-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don José Gregorio Amaral, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Mayo 18 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.20 My.26-8757-v.jn.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Margarita Olivia Sierra de Peyrallo citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativo sdel caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 8 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.20 Ab.28-7954-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Irene Feo de Tiscornia, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.68 My.22-8598-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza a doña María Rodríguez de Raffo o María Rodríguez o a cualquier otra persona que por cualquier concepto o título tuviera interés en los bienes dejados al fallecimiento de don Francisco Raffo, por sí o por representante legal, a estar a derecho en el juicio sucesorio del citado don Francisco Raffo, dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, de acuerdo con el artículo 1125, parte final, del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta segunda publicación. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

(Gestión fiscal) Mz.10-6731-v.mz.27.
My.13-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en el juicio seguido por la Administración D de Rentas contra don Ciriaco Rodríguez (hoy su sucesión), por cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Ciriaco Rodríguez, como también a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 962, ubicado en la 11.a sección del Departamento de Río Negro, aforado en $ 4.252.00, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Fray Bentos, Abril 22 de 1933. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ab.28-7953-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Silvio Osorio. Quiebra" se hace saber que con fecha trece del corriente se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta ciudad, don Silvio Osorio, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1583 del Código de Comercio. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que tal hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don Juan J. Zorrilla los justificativos de sus créditos. — Rivera, Mayo 19 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Costas) My.25-8718 v.jn.16

Incapacidad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Pedro Celestino Wallace. Incapaz", se hace saber que ha sido declarado incapaz don Pedro Celestino Wallace, designándose curador interino del mismo a don Cipriano Wallace. Y a los efectos a que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 5 de 1933. — E Mattos Ramos, Actuario.

$7.20 My.8-8146-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Florisbelo Serpa, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento . . . .ado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 17 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$9.60 My 24-8698-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de María Moreira Corsini y Domingo Corsini o Moreira Corsini, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 17 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.00 My.24-8697-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Carolina Silvera de Cardoso, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dntro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 23 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jn.1.o-8885-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Juan Gotardo Muzio, Domingo Veiga, Florinda Veiga, Felipe Jesús Veiga y Flora Melitona Veiga. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a don Domingo Veiga o Vega, José Techera Caballero, Juana Olivera, Bernardo Vega o Veiga, Dominga Rodríguez, Bernardo Amaro Vega o Veiga, Eduviges Vega o Veiga, Jacinta Veiga o Vega, Manuel Bernardo Vega o Manuel Bernardo Mamerto Vega o Veiga, Claudiana Leopoldina Machado de Veiga, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de las personas antes nombradas y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo: 1.o Una fracción de campo de pastoreo, situada en Valizas, octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 2048 y que según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, en Enero de 1924, en el que lleva el número 3, se compone de una superficie de sesenta y ocho hectáreas tres mil seiscientos treinta metros, lindando: por el Noreste, líneas rectas de 997 metros 80 centímetros y de 750 metros, por medio, con campo de la sucesión de Juan Calegaris (hoy de Ramona Calegaris) y de Felipe J. Veiga y de Honorata Veiga (hoy de Felipe J. Veiga), respectivamente: por el Sureste, con el océano Atlántico y línea recta de 282 metros 49 centímetros, por medio, con campos de Felipe J. y de Honorata Veiga (hoy de Felipe J. Veiga); por el Suroeste, línea recta de 1778 metros 90 centímetros, por medio, con campo de Braulia A. C. de Rodríguez y por el Noroeste, línea recta de 451 metros, por medio, con la fracción número 2, de Florinda Veiga; 2.o Otra fracción de campo de pastoreo, situada en Valizas, octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 1105, y que según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, en Enero de 1924, en el que lleva el número 2, se compone de una superficie de cincuenta y tres hectáreas mil doscientos noventa y dos metros, lindando: por el Noreste, línea recta de 1442 metros 40 centímetros, por medio, con campos de Juan R. Cardoso y de la sucesión de Juan Calegaris (hoy de Ramona Calegaris); por el Sureste, líneas rectas de 451 metros y de 220 metros 46 centímetros, divisorias con campos de Flora Melitona Veiga (fracción número 3) y de Francisco Méndez, respectivamente; por el Sudoeste, líneas de 616 metros 50 centímetros, de 566 metros 90 centímetros y de 261 metros 67 centímetros, divisorias, la primera, de campo de Gilberto Cabrera y de Héctor Cabrera; la segunda, de campos de Héctor Cabrera y de Braulia A. C. de Rodríguez; y la tercera, de campo de Francisco Méndez; y por el Noroeste, líneas rectas de 224 metros 51 centímetros y de 392 metros 40 centímetros, limítrofes con campos de Francisco Méndez y de Domingo Veiga (fracción número 1 A), respectivamente; 3.o Una fracción de campo de pastoreo, situada en Valizas, octava sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 1491 y que, según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, en Enero de 1924, en el que lleva el número 1, se compone de una superficie de cuarenta y siete hectáreas seis mil ochocientos treinta metros, lindando: por el Noreste, línea recta de 2510 metros 52 centímetros, por medio, con campo de Alberto Veiga y de Francisco Méndez (hoy de Juan Gotardo Muzio); por el Sureste, en una extensión de 207 metros 28 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción número 1 A, de Domingo Veiga, y campo de la sucesión Anacleto Machado; por el Suroeste, línea recta de 2425 metros 20 centímetros, por medio, con campo de la sucesión Francisco Muzio, y por el Noroeste, línea recta de 139 metros 20 centímetros, por medio, con campo de la misma sucesión Muzio; 4.o Una fracción de campo de pastoreo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada en mayor área con el número 1489 y que, según plano del agrimensor Facundo P. Machado, levantado en Enero de 1924, en el que lleva el número 1 A, se compone de una superficie de cinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos metros, lindando: por el Noreste, líneas rectas de 284 metros 70 centímetros y de 20 metros, divisorias, la primera, de campo de la sucesión de Anacleto Machado, y la segunda, de campo de Juan R. Cardoso; por el Sureste, línea recta de 392 metros 40 centímetros, por medio, con la fracción número 2, de Florinda Veiga; por el Suroeste, línea recta de 363 metros 80 centímetros, por medio, con campo de Gilberto Cabrera, y por el Noroeste, en 100 metros, camino vecinal por medio, con la fracción número 1, de Domingo Veiga y línea recta de 246 metros 60 centímetros, por medio, con campo de la sucesión de Anacleto Machado; 5.o Una fracción de campo de pastoreo, situada en Valizas, octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 1491 y que, según plano levantado por el agrimensor don Facundo P. Machado, de Julio de 1920, en el que lleva los números 2 y 3, se compone de una superficie de cuarenta y siete hectáreas seis mil ochocientos treinta metros, lindando: por el Noreste, líneas rectas de 1300 metros 6 centímetros y de 1292 metros 74 centímetros, por medio, con campo de Juan Gotardo Muzio; por el Sureste, en una extensión de 194 metros 32 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción número 4, de Gregoria Veiga de Molina (hoy de la sucesión de Anacleto Machado) y de Domingo Veiga; por el Suroeste, línea de 2510 metros 52 centímetros, por medio, con la fracción número 1, de Lisignio Melciades Veiga (hoy Juan Gotardo Muzio), y por el Noroeste, línea recta de 188 metros 50 centímetros, por medio, con campo de la sucesión de Francisco Muzio; 6.o Una fracción de campo de pastoreo, situada en Valizas, octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 5177 y que, según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, en Julio de 1920, en el que lleva los números 11, 12 y 13, se compone de una superficie de veintiuna hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y siete metros y setenta y seis decímetros, lindando: por el Noreste, línea recta de 707 metros 24 centímetros, por medio, con campo de Juan Calegaris (hoy de Felipe Jesús Veiga); por el Sureste, con el océano Atlántico; por el Suroeste, línea recta de 740 metros, por medio,

con la fracción número 10, de Teresa Veiga (hoy de Flora Melitona Veiga) y por el Noroeste, línea recta de 282 metros 49 centímetros, por medio, con la fracción número 7, de Lisignio Melciades Veiga (hoy de Flora Melitona Veiga), para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 27 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano
$115.00 My.31-8869-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Fermín María Sosa, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 11 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 My.29-8823-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Flora Rodríguez de Almada, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 12 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 My.29-8822-v.jn.8.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Antonio Ruggiero, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Mayo 4 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.50 Jn.2-8910-v.jn.13.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Alfonso Iniesta, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de cuarenta días presenten al Síndico don Esteban Solaro los justificativos de sus créditos. — Salto, Marzo 31 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.76 My.22-8594-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Regino Maldonado solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en el sentido de que se establezca en ella que su verdadero nombre es Jorge Regino y no Regino, como equivocadamente se le ha hecho figurar. Y a los efectos de lo despuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación por el término de 15 días. — San José, Mayo 25 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$6.00 My.30-8851-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a los herederos de Luis Rimoldi y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por el citado causante para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 10 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.17-8448-v.my.27.
Jn.17-8448-v.jn.28.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Timoteo Gancio, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenid en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 3 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 My.27-8777-v.jn.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ricardo Perera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Mayo 12 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 My.27-8778-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Esteban Juanicotena, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 26 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 My.31-8864-v.jn.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que por resolución dictada por dicho magistrado, en fecha cinco del corriente mes, en expedientillo formado al efecto, se resolvió fijar como época de la efectiva cesación de pagos del fallido Adolfo Travers, la del 9 de Mayo de 1927, y que el informe y resolución al respecto se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y del fallido. — Mercedes, Mayo 23 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
(Costas) My.31-8874-v.jn.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se llama y emplaza a don Anselmo Pedro González para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado doña Carmen Evangelina Montes de Oca de González, por divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Mayo 11 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$7.20 My.18-8480-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido judicialmente abierta la sucesión de don Guillermo Vila, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 16 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 My.24-8678-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Bolívar E. Echevarría se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Fros de Rodríguez Soto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1933. — C. Büsch Buero, Actuario.
$6.00 My.24-8657-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1758 y 1584 del Código de Comercio, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el estado de verificación y graduación de créditos de la quiebra de Esteban y Fernández, el que se encuentra de manifiesto por el término de diez días a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
(Costas) Jn.1.o-8902-v.jn.12.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de José Francisco Larrosa y Luisa Marín de Larrosa, excepto a los que ya han asumido personería, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$7.20 My.30-8859-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato de señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Russomano o Russumano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.50 My.26-8763-v.jn.6.

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber a doña Ana Tabeira de Techera que en los autos caratulados "Juana Tabeira de Martínez con Ana Tabeira de Techera. Partición" por auto de fecha siete del corriente, de conformidad con los artículos 285, 300, 842 y 845 del Código de Procedimiento Civil, se ha declarado rebelde a doña Ana Tabeira de Techera, a quien en lo sucesivo se le notificará por nota, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 849 del citado Código. — Treinta y Tres, Abril 28 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$9.00 My.22-8591-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Guerra, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.50 My.25-8726-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Rodríguez Paz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.50 My.25-8725-v.jn.5.

Remates Judiciales

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Manuel Roade y otros. Venta de propiedad", se hace saber al público que el día 17 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 114, situado en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesto de ciento sesenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 75 centímetros de frente al Este, a la calle Tacuarembó, señalada su puerta de entrada con el número 1.761, entre las de Galicia

y La Paz; 10 metros 95 centímetros al Oeste, linda con Juan Bautista Tiropicolo; 15 metros 2 centímetros al Norte, con Blas Zubillaga y al Sud, con Julio Saporiti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el inmueble deslindado se vende libre de todo gravamen, con excepción del pavimento y cordón, cuyo saldo e intereses que se adeuden hasta el momento de la escrituración, deben ser abonados por el comprador; 3.o Que será también de cuenta del comprador los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta; 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes a mi escritorio: Rincón, 523.

$36.40 Jn.2-8939-v.jn.17.

MARIANO BRITO
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, en autos "Sociedad A. Molinos del Uruguay contra Carmen Bugli, Juan Llompeoxt y otro. Ejecución prendaria", remataré al mejor postor, el día 10 de Junio, a las 15 horas, en el local del camino Castro 26, 3 jardineras, arreos, caballos, 1 sobadora, 1 amasadora, 1 motor de 5 H. P. y demás implementos de panadería.

$5.40 My.31-8879-v.jn.9.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Mastrodoménico de Lariccia, se hace saber que el día 17 del entrante mes de Junio y en las horas que respectivamente, se indicarán, se procederá por el señor rematador don Alejandro Goenaga, asistido del señor Alguacil y del Actuario del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, por oferta que exceda de las bases que se establecerán, y en el lugar de su ubicación, los siguientes inmuebles: 1.o A las 15 horas: El solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 22 en el plano levantado por el agrimensor A. Penco y Sagra, el mes de Setiembre de 1884, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 27.694, compuesto de un área de 274.10 M.; con 8.59 M. de frente al Oeste, sobre la calle Diego Lamas, donde la puerta del edificio lleva el número 1488, por 31.90 M. de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 23; al Sud, con el 21 y al Este, con una finca de la sucesión Reboledo. Ha sido tasado en la cantidad de $ 4.192.48, por lo que la base para la venta es de $ 2.794.98. 2.o A las 15 y 15 horas: En la finca de la calle Diego Lamas número 1488, las siguientes máquinas: 5 máquinas de punto para hacer medias, 2 máquinas de punto para hacer medias largas, 1 de ribetes, 1 de costura número 2104, un dínamo de dos caballos 1500 revoluciones número 1450, poleas, volantes, cilindro y tablero de fuerza motriz. Tasadas en conjunto en $ 870.00, por lo que serán ofrecidas con la base de $ 580.00. 3.o A las 15 y 45 horas: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por la Aldea, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 32 de la manzana letra L, con un área de 487.60 M, deslindados, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, levantado en Diciembre de 1908, del siguiente modo: 39.32 M. de frente al Sud, sobre calle de 17 M. (hoy Feliciano Rodríguez), donde la puerta de los edificios están señaladas con los números 3157|61; 10.65 M. al Oeste, por donde linda con el solar 33; 16.50 M. al N-E, que, por formar esquina, da frente a una calle de salida al barrio Miramar (hoy Manuel R. Alonso) y por el N., mide 34.10 M. y linda con terrenos del barrio Miramar. Está empadronado con el número 34171 y tasado en la cantidad de $ 4.579.00, por lo que será ofrecido en venta por la de 3.052.67; y 4.o A las 16 horas: Tres solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el barrio Miramar, en la Aldea, de este Departamento, señalados con los número 69, 70 y 71 de la fracción G de dicho barrio en el plano levantado en Diciembre de 1901 por el agrimensor don Alfredo Lerena, formando un área de 1165.49 M., deslindada así 36.20 M. tienen en la línea del frente al N. E., a calle de 12 M., denominada hoy Manuel R. Alonso, donde el edificio lleva el número 9; 38.00 M. al N. O., lindando con el solar 68; 33.70 M. al S. E., confinando con terrenos del Banco Hipotecario y 30.10 M. al S. O., limítrofe con terreno del mismo Banco. El lote está empadronado con el número 21.371 y ha sido tasado en $ 6.560.51, por lo que la base de venta asciende a $ 4.373.68. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Rincón número 472, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes: Escritorio del rematador calle Rincón número 523.

$67.60 Jn.1.o-8899-v.jn.15.

GUILLERMO ZUASTI
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, en autos caratulados "Oficina de Tránsito Público con Giacomino Politano. Cobro de patente y multa", "Oficina de Tránsito Público con Homero Pizzanelli. Cobro de patente y multa", "Oficina de Tránsito Público con Armando Casoli. Cobro de patente y multa" y "Oficina de Tránsito Público con Gualberto Rebollo. Cobro de patente y multa", se procederá el sábado 10 de Junio, a las 15 horas, en el taller mecánico ubicado en la avenida 8 de Octubre número 2440, a la venta en remate público y al mejor postor de un camión matriculado con el número 57.654, correspondiente al primer expediente, y tres automóviles matriculados con los números 5.840, 39.428 y 1.672, correspondientes al segundo, tercero y cuarto expediente.

Más datos: Misiones, 1475.

$10.80 My.31-8876-v.jn.9.

CARLOS M. RIVEROS
JUDICIAL

Por orden del señor Juez L. de Comercio de 1.er turno, en los autos "Eleuterio Trigo y Compañía. Quiebra", remataré el día jueves 15 de Junio y días siguientes, desde las 15 horas hasta las 20, las existencias de la tienda "Excelsior", ubicada en la calle 18 de Julio números 1517|1521. Detalle: botones, sedas, batistas, galones, cintas, floreros, medias, tinteros, encajes, colchas, cretonas, pieles, carteras, camisetas, madejas, elásticos, felpudos, mostradores, instalación luz, mesas, escaleras, estantes, vitrinas, una máquina "Singer", para coser pieles, una máquina picar muestras e infinidad de objetos.

$8.00 My.31-8861-v.jn.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas de carpintería en muy buen estado, un autocamión Chevrolet. El jueves 8 de Junio, a las 15 horas (3 p. m.). En el local de la calle Williman número 532, entre Montero y G. Suárez (Punta carretas).

Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en autos "Banco de la República contra F. Borrelli y Compañía. Ejecución de prenda industrial": Una sierra sinfín de 0 m. 90 "Leonhart", una garlopa de 0 m. 50 "Leonhart", un cepillo de gruesa de 0 m. 60 "Leonhart", una barrenadora "Leonhart", un trompo de 0.80 por 1 met. "Kirchner", una espigadora "Tonsered", una piedra de afilar, cinco bancos de carpintero, herramientas, sargentos, 5 electromotores "Westinghouse" y otros, de 1 a 4 HP., un camión "Chevrolet", en marcha.

La entrega al día siguiente. Garantía a satisfacción a todo comprador. Comisión: 5 o|o.

Se alquila el local.

$6.40 My.30-8857-v.jn.8.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán, por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno, en autos "Concurso Enrique Garrone, Carlos Prucha Michon denuncia el fallecimiento de Leopoldo Weninger, Guillermo Hanbrook denuncia el fallecimiento de Angel Bujan, Anacleto Olivera denuncia el fallecimiento de Roberto Grignola, sucesión Francisco Armando Etchart, Angela M. de Corso, incapaz, y Isabel Bernardo, José Giocosa, Carmen U. de Varela, Juana Nuceti, María Viera Fernández, José Conde, Manuela Ruggero, intestados.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, autos "Carlos Moretto, intestado".

Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a sección, autos "Emilio Grilli contra Alberto Varela, intimación de pago".

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección, autos "Hallazgo de un camión Ford".

Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a sección, autos "Jesús Trigo Pérez contra Sadala A. Minam, por cobro de pesos".

Las instalaciones de un taller mecánico, ídem carpintería, ídem ropa blanca, máquinas de coser, muebles, ropa etc. El sábado 10 y el martes 13 de Junio, a las 14 horas, en el local calle Palmar número 2120.

$16.50 My.30-8852-v.jn.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Una magnífica casa baja. El miércoles 14 de Junio, a las 4 p. m. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco Mercantil del Río de la Plata contra Roque Bruno, Josefa Bruno Fernández y otros. Medidas preparatorias", se hace público que el día catorce de Junio próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Gomensoro Ruano, asistido del Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) La propiedad identificada en el padrón de este Departamento, con el número 21.259, o sea, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y las que se le incorporen, situada en la manzana número 141 de la novísima ciudad de esta Capital, décimaquinta sección judicial, compuesta esa fracción de una superficie de ochocientos veintiún metros ochenta decímetros, que se deslindan así: once metros ochenta y siete centímetros de frente al Sud, a la calle Colonia, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 2179, entre las de Juan Paullier y Cufré; setenta metros veintitrés centímetros en el Este, por donde linda con propiedad de Rosa Ximénez de Correa, mediante una franja de terreno de la que los señores Bruno están en posesión y se describirá; setenta metros treinta y ocho centímetros en el Oeste, confinando con Amadeo Irigoyen y once metros veinticinco centímetros en el Norte, lindando con Eloísa Mairet de Clark; B) Los derechos posesorios que le corresponden en una franja de terreno contigua a la fracción descripta, empadronada con el número 21.260, compuesta de dos metros noventa centímetros, más o menos, de frente al Sud, a la calle Colonia, por sesenta metros veintitrés centímetros de fondo, lindando: por el Este, con Rosa Ximénez de Correa; por el Norte, con Eloísa Mairet de Clark y por el Oeste, con la fracción antes descripta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la comisión del remate, así como los gastos de escrituración, certificados y demás serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$42.00 My.30-8858-v.jn.14.

FEDERICO CORLETO
REMATE JUDICIAL

De todas las existencias del conocido café y bar Independencia. Calle Andes número 1381, entre 18 de Julio y Colonia. El miércoles 7 y jueves 8 de Junio próximo, a la hora 14, remataré, por disposición del Juzgado de Comercio de segundo turno, las existencias del expresado comercio, consistentes en cantidad de mesas con mármol, sillas, gran heladera de 9 puertas "Frigidaire", espejos, artefactos, útiles y batería de cocina, cristalería, bebidas finas, vinos extranjeros, gran mostrador revestido de mármol, butacas, lambrís, máquinas express, cortadora de fiambres, radio "Clarion", vitrinas, piano, etc., etc.

Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.

La entrega se hará el viernes desde las 9 en adelante.

Informes: 25 de Mayo número 412.

$9.00 My.27-8806-v.jn.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Magdalena Bellini de Santo", se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00) el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 80457, situado a inmediaciones del Paso de los Duranas, 12.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según croquis levantado de una superficie de trescientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros, que

se deslindan del modo siguiente: 15 metros 35 centímetros de frente al Sud, al Camino Reyes, entre las Avenidas Millán y Larrañaga, por donde su puerta de entrada lleva el número 35; 15 metros 35 centímetros al Norte, lindando con don Leonardo Castro; 24 metros 91 centímetros al Este, confinando con don Bernardo Pereira; y 25 metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la señora Ramona López de Cordana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 26.00 My.29-8838-v.jn.12.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Jacinto Cambón", se hace saber al público que el día diecisiete de Junio a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del reavalúo efectuado por la Dirección General de Avalúos el cual asciende a trece mil pesos, y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos dos, situado en el "Reducto" y que, según mensura practicada por el agrimensor, digo, arquitecto E. Lacnier, el veinticuatro de Julio de mil ochocientos setenta y seis, consta de una superficie de ochocientos treinta y seis metros sesenta y seis decímetros que se deslindan así: catorce metros siete centímetros de frente al Oeste, al camino Burgues; quince metros trece centímetros en el fondo al Este, lindando con propiedad de Desplas; sesenta y dos metros cinco centímetros en el Norte, lindando con Félix Veira y cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros en el Sur, lindando con Claudio Riestra. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $ 33.00 My.29-8837-v.jn.12.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Basso Santiago contra José Luis Seijas. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece de Junio entrante, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Raúl Ralla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por "Barrio Edison" décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número sesenta y seis mil treinta y tres que, según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria levantado en Agosto de mil novecientos treinta y uno, se compone de una superficie de quinientos once metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Oeste, a la calle Comercio, entre las de Pérez Gomar y Ramos, distando el punto medio de su frente de la primera calle citada treinta y tres metros, y de la segunda, cuarenta y tres metros; cincuenta y un metros noventa centímetros al Norte, por donde confina con el solar veintisiete, del doctor Jaime Nin y Silva; diez metros al Este, limítrofe con el solar número treinta y tres, de Ana Manfredi de Vitale, y cincuenta metros cuarenta centímetros al Sur, confinantes con el solar veintinueve, de Luis Loureiro, estando señalado el descripto bien en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de mil novecientos siete, con el número veintiocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma: 2.o Que los gastos de escrituras y mejoras de cualquier especie que se adeudare por ese inmueble serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Informes: Rincón, 537.
$39.00 My.26-8771-v.jn.12.

LUIS SIECOLA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, en los autos "Devizenci y Rodríguez. Quiebra", rematará el día 3 de Junio, a las 15 horas, en el salón de remates de Eugenio Bavastro, calle Zabala número 1417, todas las existencias de la carpintería de esta quiebra, consistente en máquinas, sierra sinfín, cepillo, garlopa, 4 motores, transmisión, puertas, etc., y demás que estará a la vista.
Exhibición: viernes 2, de 14 a 18 horas
Seña: 30 o|o.
Informes: Treinta y Tres, 1519.
$6.30 My.25-8737-v.jn.3.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Costemalle y Compañía contra la propiedad empadronada con el número 36.503. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 9 de Junio, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, se va a proceder por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de $ 516.00, el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 20.a sección judicial de la Capital, con frente a la calle Carlos Ma. Ramírez, entre Camambú y Concordia, empadronada con el número 36.503, compuesto de un área superficial de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, lindando: por su frente, al Este, con la calle Carlos Ma. Ramírez; por el Oeste, con propiedad de García y J. Freitas; por el Sudeste, con propiedad de los mencionados García y Freitas y por el Nordoeste, con propiedad de Juan S. López. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos que se originen por escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
Por informes a mi escritorio: Rincón, 723.
$28.00 My.25-8755-v.jn.9.

RAFAEL MOLL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado: "Testamentaría de Juan Balvín y posteriormente sucesiones de Luis Laiolo o Layolo y de Adela Amelia Castardi, etc.", se hace saber al público que el día diez de Junio y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se va a proceder por el martillero Rafael Moll, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas, una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana treinta, de la Villa Nuevo París, que, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, presentado al Ministerio de Obras Públicas el veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta, se compone de un área de novecientos sesenta y seis metros, tres mil setecientos cincuenta centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, veinticinco metros, setenta y siete centímetros con la calle Santa Lucía; al Este, treinta y siete metros cincuenta centímetros, con la fracción adjudicada a Ursulina Distango; por el Sur, veinticinco metros setenta y siete centímetros, con más terreno de la sucesión de Juan Balvín; y por el Oeste, con la sucesión Frioni, comprendiendo, según dicho plano, los solares catorce, quince y dieciséis; 2.o Acto continuo, una fracción de terreno, situada en la manzana treinta de la Villa Nuevo París compuesta según el plano citado, de una superficie de mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros, cinco mil seiscientos veinticinco centímetros que se deslindan así: al Sur, treinta y ocho metros, seiscientos cincuenta y cinco milímetros de frente a la calle Llupes, antes Gran Vía del Paso del Molino a la Barra de Santa Lucía; al Este, treinta y siete metros, cincuenta centímetros, con Leandro Morixe, al Norte, treinta y ocho metros seiscientos cincuenta y cinco milímetros, en parte con la fracción antes descripta y en parte, con la adjudicada a Ursulina Distango; y por el Oeste, treinta y siete metros, cincuenta centímetros, con la sucesión Frioni, comprendiendo los solares seis, cinco, cuatro, tres y parte del dos. Se previene: Primero. Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases fijadas que son las siguientes: para la fracción deslindada en primer término, las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto de herencias, que es de mil trescientos pesos, rebajado en quinientos cuarenta y cuatro pesos, sesenta y dos centésimos (importe, según manifestación hecha en autos por los vendedores, de la deuda de pavimento que grava dicha fracción y que será de cargo del comprador), o sea las dos terceras partes de setecientos cincuenta y cinco pesos, treinta y ocho centésimos, y para el bien deslindado en segundo término las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto de herencias, el cual asciende a mil cien pesos. Segundo. Que los gastos de escrituras de ratificación, incluso la de venta e impuesto universitario, serán de cuenta del comprador. Tercero. Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento, en garantía de la misma. Cuarto. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$66.00. My.24-8702-v.jn.9.

RICARDO A. IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "José Allegue con Juan Lozano" el día 10 del mes de Junio del corriente año a la hora 15 y en el lugar de su ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero don Ricardo A. Irigoyen, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre la base que ahora se indica el aludido inmueble que se describe así: el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronado con el número 104520 de esta Capital, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, barrio "Jockey Club". señalado con el número 1, en el plano levantado en Abril de 1919, por el agrimensor don [illegible] C. Díaz, con un área de trescientos veintinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, dentro de los límites y dimensiones siguientes: 10 metros de frente al noroeste, sobre la calle Francisco Sainz Rosas, donde el edificio lleva el número 65; 33 metros 10 centímetros al Noroeste, que por ser esquina es también frente a la calle Gronardo; 10 metros al Sureste con el solar numero 3 y 32 metros 80 centímetros al Suroeste con el solar número 2. Se previene: que no se admitirá oferta menor de la suma de $ 1.333.35, que es la base fijada de acuerdo con la tasación; b) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en poder del infrascripto Escribano, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta correspondiente a la hipoteca urbana en efectivo, número 550 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados por el término de ley. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — José P. Rossi, Escribano.
$39.00. My.24-8683-v.jn.9.

MANUEL ESPINOSA
JUDICIAL

Rematará el lunes 5 de Junio, a las 14 horas, todas las maquinarias y mejoras de la fábrica de papas fritas, calle Libertad número 2655. "Quiebra Eladio Lamas". Por orden del señor Juez Letrado de primer turno.
Sin base y al mejor postor.
$3.00 My 25-8744-v.jn.5.

ENRIQUE ESTEVEZ
JUDICIAL

La buena casa calle Sierra 2422 al 2428, a pocos metros del Palacio Legislativo. El jueves 8 de junio próximo, a las 16 horas, en su ubicación, de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Zerboni Eugenio, Aída Zerboni de Lage y René Héctor Eugenio A. Zerboni y otra contra Carlos Voionté. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día ocho de Junio próximo, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero don Enrique Estévez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, empadronada con el número doce mil cincuenta y dos, compuesta, según plano de mensura levantado el veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho por el agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de una superficie de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros, que se deslindan así: trece metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Sierra número dos mil cuatrocientos veintidós, dos mil cuatrocientos veinticuatro, dos mil cuatrocientos veintiséis y dos mil cuatrocientos veintiocho, entre las de Buen Pastor (hoy avenida General Flores) y Marcelino Sosa

treinta y siete metros treinta centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con don Andrés Piaggio y la sucesión de don Mateo Iturles, treinta y un metros veinte centímetros en el costado Nordoeste, confinando con la sucesión de don Juan Arricar y once metros veinticuatro centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, lindando con Vicente Goñi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados y comisión del rematador, son de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos, formados por segunda copia y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires número 267, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por más datos, ocurrir: Rondeau, 1585. Hay ofrecimiento de $ 15.000, al 7 1|2 o|o anual, con garantía hipotecaria de la susodicha propiedad.

$44.80 My.23-8632-v.jn.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Un solar en la calle Colonia entre Patria y Victoria.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, dictada en el expediente caratulado "Crespi Hnos. contra Guido Ginella. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que contiene, situado en la manzana número 1249. 15.a sección judicial de este Departamento hoy 23.a empadronado con el número 48138 y señalado con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor Vicente Yraztorza, en Abril de 1917, compuesto de 279 metros 15 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 60 centímetros en la línea de frente al Norte sobre la calle Colonia; 8 metros 73 centímetros en la que cierra el fondo al Sur, con Francisco Susena; 31 metros 71 centímetros al Este y 33 metros 21 centímetros al Oeste, confinando con el solar 6, del señor Ginella. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escritura y certificado serán por cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$25.20. My.22-8620-v.jn.6.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra Ricardo Folgueira. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, situada en el barrio "Selva", 11.a sección (hoy 17.a sección) judicial de este Departamento, formada dicha fracción por seis solares que están designados en el padrón inmobiliario con los N.os 91.783 al 91.788, inclusive, señalados con los Nos. 234 al 239, inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Mayo de 1911, según el cual son contiguos y tienen en conjunto una superficie total de tres mil ciento sesenta y dos metros, que se deslindan así: 60 metros de frente al Sud, a la calle Eusebio Cabral (antes Figueroa), entre las de Vigía y Agricultura; 60 metros en el fondo, al Norte, lindando con los solares del 218 al 223 y 52 metros 70 centímetros en cada uno de los lados Este y Oeste, lindando, respectivamente, con el solar 240 y con el 233. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos y certificados; 3.o Que será también de cuenta del comprador los saldos que en el momento de la escrituración llegaren a adeudarse por pavimento, saneamiento, conexión y vereda; 4.o Que la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos ofrece al comprador un crédito con garantía hipotecaria sobre la propiedad deslindada, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00) m|n., a uno, dos o tres años de plazo, con interés de ocho por ciento (8 o|o) anual y las demás condiciones que se tenían pactadas en la hipoteca que se ejecuta; 5.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.19-8499-v.jn.5.

JUAN ALBERTO VARELA
(De la firma Ambrosio y Varela)
JUDICIAL

Terreno y mejoras. Calle Neyra entre Thiebaud y Estivao.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Fernández Juan. Sucesión", se hace saber al público que el día siete de Junio, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Juan A. Varela, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de seiscientos veinte pesos cincuenta centésimos, del siguiente bien: Los derechos resultantes de la promesa de venta a plazos de un inmueble señalado con el número doscientos veintitrés en el plano respectivo, con un frente de nueve metros dos centímetros sobre la calle Oficial número tres, promesa número tres mil ciento cuarenta y cuatro, celebrada con el Banco Francés Supervielle y Compañía, que representaba a los señores J. B. Morixe y sucesión Le Bretón, el veinticinco de Enero de mil novecientos veintidós. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el comprador deberá pagar al Banco Francés las cuotas atrasadas, las cuales son de ocho pesos mensuales, debiéndose las comprendidas desde mil novecientos veintinueve, inclusive, hasta la fecha y lo que dicho Banco haya pagado por concepto de contribución inmobiliaria que se le adeuda desde los ejercicios 1928 - 1929 a la fecha, según manifestación hecha en autos por el curador designado; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran en esta Oficina y los títulos del inmueble prometido en venta en las oficinas del Banco Francés a disposición de los interesados; 4.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma. — Montevideo, Mayo 10 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$36.00 My.23-8631-v.jn.7.

JOSE LUIS GARAVAGNO
(Sucesor de don Santiago Garavagno)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Vicente Amato contra María T. Stezano de Gourgues. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 del próximo mes de Junio, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la porción indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 14.299, ubicado en la décimaquinta sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, con diecinueve decímetros que se deslindan así: 10 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Arenal Grande, entre las de Uruguay y Paysandú, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el número 1681; 39 metros 70 centímetros al Norte, por donde linda con el solar número 24; 39 metros 35 centímetros al Sur, confinando con el solar número 22, y 10 metros 10 centímetros al Oeste, por donde linda con los solares letras D y E, según plano aprobado por la Dirección de Obras Públicas de fecha 27 de Agosto de 1891. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$37.50 My.23-8634-v.jn.8.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Arturo y Guillermo Federico Strauch contra Alfonso Laguarda. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, y según plano suscripto en Abril de 1933 por el agrimensor Humberto M. Venosa, se compone de 59 metros 47 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 7 metros 41 centímetros de frente al Sudoeste, al boulevard España, distando su punto medio del frente 18 metros 255 milímetros de la esquina formada por la calle Patria; 6 metros 38 centímetros al Sudeste, lindando con Juan Carrato; 4 metros 15 centímetros al Este, lindando con José S. Dapelo; 4 metros 83 centímetros al Nordeste y al Noroeste tiene 3 líneas quebradas de 4 metros 15 centímetros, 070 centímetros y y 3 metros 50 centímetros, lindando por ambos vientos con el mismo señor Dapelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura, así como el pago de cualquier otra mejora que se adeudare, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Rincón, 537.

$36.00 My.20-8570-v.jn.6.

LORENZO GIORELLO VACCHELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra Leonor Campodónico de García. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Lorenzo Giorello Vacchelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: La propiedad con edificio y todas las mejoras que contiene; empadronada con el número 82647, situada en la 12.a sección judicial de este Departamento, compuesta según plano de 19 de Mayo de 1925, del agrimensor Carlos Mac Coll, de una superficie de 243 metros 3440 centímetros cuadrados, deslindada así: 10 metros 70 centímetros de frente al Noroeste, sobre la avenida General Flores número 417, por 22 metros 70 centímetros de fondo al Sureste, por donde linda con don Francisco Estévez (hoy del Banco Italiano del Uruguay); por el Noreste, con el doctor Crispo Brandi (hoy del propio Banco) y por el Suroeste, con don Salvador Grau (actualmente el mismo Banco) y dista su punto medio del frente, según certificado de empadronamiento, de sesenta y cinco metros 595 mm. de la esquina formada con la Avenida Larrañaga. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el pavimento, así como los gastos de escrituras, certificado e impuestos serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 My.16-8420-v.jn.7.

ARNO R. LABORDE
Juzgado Ldo. Departamental de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en el expediente "Testamentaría Juan Bautista Scarsi", se hace saber al público que el día sábado diecisiete de Junio, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero don Arnó R. Laborde, asistido del Oficial de Justicia y suscrito Escribano Adjunto, a la venta al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número dos mil setecientos ocho, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta hectáreas nueve mil novecientos diez metros dos decímetros cuadrados, lindando, según título: al Norte, Gumersindo Luques; al Sur, Eugenio Luques; al Este, servidumbre en medio, sucesión Gregoria González de Pérez y al Oeste, doña Carmen Otero de La-

rrañaga. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de $ 115.00 la hectárea; 2.a Que serán de cargo del comprador la escritura definitiva, certificados, impuesto universitario y comisión del rematador; 3.o Que el mejor postor deberá oblar en poder del suscrito Escribano el 10 ojo de su oferta al serle aceptada; 4.o Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Canelones, Mayo 20 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Escribano.

$23.80 My.27-8796-v.jn.12.

LORENZO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del mismo Departamento, en los autos sucesorios de doña Longina Zerpa de Carbajal, se hace saber al público: que el día primero de Julio próximo, a las diez horas y treinta, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero don Lorenzo Carbajal y con la base de 2.700.00 pesos, de un terreno y su edificio, ubicado en la manzana número 57 de esta ciudad de Rosario, con frente al Este, a la calle Sarandí, donde mide nueve metros 915 milímetros; al Norte con Vicuña Hnos.; al Sud, parte con Juan Antonio Cabrera y parte con la sucesión de Manuel Díaz; y al Oeste, donde mide 21 metros 475 milímetros, con Justo R. Sanz, empadronado con el número 277. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 ojo en garantía de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado e impuestos universitarios. — Rosario, Mayo 17 de 1933. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$24.00 My.24-8666-v.jn.9.

FRANCISCO DE ASIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Caja Popular de Durazno contra Felipe R. Nader. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Junio entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Diecinueve de Abril número novecientos setenta y dos, por intermedio del martillero don Francisco de Asis Rodríguez, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana diecinueve de esta ciudad, teniendo dicho terreno cuarenta y cuatro metros y sesenta y cinco centímetros al Norte, por donde linda con sucesión Gadea y Federico Giordano; al Este, veintiún metros y ochenta y cinco centímetros de frente, a la calle Veinticinco de Mayo: al Sur, cuarenta y cuatro metros y noventa y cinco centímetros, con Juan Bautista Caorsi y al Oeste, veintiún metros setenta centímetros, con Juan Caorsi, cuyo inmueble está empadronado con el número mil dos doscientos veinte. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Juan José de Souza, Actuario.

$34.50 My.29-8853-v.jn.15.

RAIMUNDO ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Pedro A. Balmaceda. Sucesión", se hace saber al público que el día quince de Junio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Diecinueve de Abril número novecientos setenta y dos, por intermedio del martillero don Raimundo Abella y con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana ciento diez, con una superficie de novecientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros, treinta y tres centímetros y cincuenta y cinco milímetros, lindando así: por el Norte, veintidós metros cinco centímetros frente a la calle Artigas; por el Sur, veintidós metros ciento quince centímetros; línea divisoria con Francisco Rea; por el Este, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, divisorio con Teresa Resumaño de Tomeo y por el Oeste, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Justina Moreira. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 12 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$33.00 My.29-8854-v.jn.15.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Josefa Vilar. Sucesión", se hace saber al público que el día ocho de Junio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle 19 de Abril número 972, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de los dos tercios de su aforo, del siguiente bien: Un terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la "Estación Cardozo", décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte del huerto treinta y seis, compuesto de cincuenta metros de frente por igual extensión de fondo, lindando: por el Norte y Este, con terreno de Teodoro Martínez; por el Oeste, con la calle número treinta y tres y por el Sur, con la calle número treinta y cinco, formando esquina con la anterior, encerrando una extensión superficial de dos mil quinientos metros cuadrados, cuyo bien ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de ciento cincuenta pesos. Se previene que no se admitirán ofertas que no alcancen a la base expresada y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. Y a los efectos de derecho se hace sta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 16 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

(Cuenta corriente) My.23-8646-v.jn.8.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, dictado en el expediente caratulado "José M. Bachín contra Juan A. Sampietro. Juicio ejecutivo", se hace saber que el rematador Arturo N. de Souza venderá en remate público, por precio no menor a las dos terceras partes de su tasación el día 10 de Junio a las 10 horas, en el local de las calles Colón y Flores, los libros y muebles que se detallan: D. E. H. Americano, G. Universal, D. Salvat, G. de Europe, Q. de la Mancha, H. de la Guerra, D. Español, T de la Juventud, M. de Conocimientos; H. C. Literatura, Mi Médico, H. Natural, Labor, A. de Figueroa, A. Italiano, H. Universal, Novelas, E. Ilustrada, N. G. Universal, E. U. Años, R. y Fuerza, F. Ceibos, N. M. de la Familia, C. Gitanos, N. D. Español, C. de la Tierra, V. de un Aguila, G. Universal, O. Famosa, R. de Palmira, C. Civil, C. Rural y dos bibliotecas. — Carmen, Mayo 16 de 1933 — Dionisio Moreira, Juez de Paz.

$12.00 My.25-8736-v.jn.5.

JUAN GINESTA NAVARRO
Juzgado Ltdo. Departamental de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Isaura María Magdalena Cal de Cal. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día diecisiete de Junio próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Juan Ginesta Navarro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta, por precio que exceda al de las dos terceras partes de su respectiva tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana cuarenta y cuatro de esta ciudad, con frente a la calle Doctor Washington Beltrán, compuesta de cuatrocientos setenta y cinco metros, la que se encuentra empadronada con el número cuatrocientos noventa y cinco y aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de seis mil pesos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Mayo 17 de 1933. — Felipe H. Ortiz Actuario.

$27.60. My.22-8584-v.jn.7

EUFEMIO C. GONZALEZ
Juzgado Ltdo. Departamental de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público que el día doce de Junio próximo de las catorce a las catorce y treinta, y de las quince a las quince y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Eufemio C. Gonzalez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, de los siguientes bienes inmuebles: de las catorce a las catorce y treinta: un solar de terreno y sus construcciones, con las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y tres de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos tres, compuesto de una superficie de ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, lindando: Norte, don Luis Pereira; Este, calle Rincón, y Oeste, doña María Adruiza de Silveira, y Sur con la calle Aiguá; y de las quince a las quince y treinta: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la primera sección de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil noventa y seis, compuesta de una superficie de veinte hectáreas siete mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, lindando al Norte, sucesores de don Fermín de León; al Este, sucesores de don Manuel Hernández; al Sur, camino por medio con la misma sucesión Hernández, y al Oeste calle por medio también, con doña Carolina Soler de Gurruchaga. Se hace presente: a) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, la que es en conjunto, del primer bien descripto, de cuatro mil doscientos pesos, y ascendiendo a seis mil ochenta y dos pesos con sesenta y tres centésimos, la tasación del bien rural; b) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y c) Que los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta de los compradores, todo lo cual se ha decretado en los actos sucesorios de María Gurruchaga de Mansilla. — Maldonado, Mayo 12 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$40.20. My.24-8693-v.jn.9.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de lo Civil Comercial y Correccional de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Martínez Flora y Clotilde Martínez. Sucesiones", se hace saber que el día sábado diecisiete de Junio entrante, de nueve a diez de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en pública subasta con la base de trescientos cuarenta y tres pesos en que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número quinientos veintinueve, compuesta de una superficie de nueve hectáreas dos mil ochocientos treinta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados y que linda: por el Norte con Visitación Martínez de Leguisamón; al Sur, con la sucesión de doña Justa Pereira; al Este, con Leandro Martínez; y al Oeste, con Juvenal Martínez y Eduarda Martínez de Carballo. Se previene: que el comprador, en garantía de la operación deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, encontrándose los títulos del inmueble y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú Mayo 16 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$27.00. My.24-8696-v.jn.9.

GRACIANO G. BARNECH
Juzgado Ldo. Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "Irma Pérez Mendiola, Félix F. Olgiatti, Nicolás M. Geribón y Pedro Tappa. Remate de bienes", se hace saber que el día 23 de Junio entrante, a la hora 14, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Graciano G. Barnech, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo situada en Coronilla, 4.a sección judicial del Departamento, de un área de 19 hect. 1960 y un metros y 50 dec., que linda: al Norte, con el arroyo Coronilla; al Sur, con calle; al Este, Miguel Fabricio y al Oeste, suc. de Antonio Maciel; 2.o Otra fracción de campo en Chamizo, 3.a sección judicial del Departamento, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor P. Montagne, de Julio de 1903, de un área de 35 hect. 4049 metros, lindando: al Noroeste, calle por medio, con suc. Bartolo Cabrera; al Suroeste, con Presencia Cabrera; al Sureste, con Agustín Abreu y Fco. Vicente Pérez y al Noreste, con Gabino Cabrera; 3.o Una finca situada en esta ciudad, calle Solís número 559, con sus construcciones, dependencias y mejoras y su correspondiente terreno, que es parte del sitio esq. N. 3, manzana 17, 1.er cuartel, de 18 m. 898 m. de frente al Sur, sobre la expresada calle, por 36 m. 937 m. de fondo, de un área de 698

m. 3 d., lindando: al Este, con terreno que fué de Mercedes Croquis y al Norte y Oeste, con sucesión de Margarita Perera de López; 4.o Una fracción de terreno con la casa, construcciones y mejoras que es parte del sitio 6, manzana 40, 3.er cuartel de esta ciudad, de un área de 249 m. 97 d., lindando: al Oeste, en 14 m. 80, con calle Cebollatí; al Sur y al Este, con el resto del mismo solar y al Norte, con el solar 7; 5.o Una fracción del sitio centro N. 6 de la manzana 29 del 3.er cuartel de esta ciudad, de un área de 590 m. y 3048 c., lindando: al Norte, con el resto del mismo sitio; al Sur, el solar siete; al Este, calle Misiones y al Oeste, el sitio N. 8; 6.o Una fracción de terreno de huerto, sita en la 7.a sección de este Departamento, señalada con el N. 8 en el plano de P. Montagne, de 1905, de un área de 3402 metros y 33 d. lindando: al Norte, en 75 m. 70 c., con la fracción 1 del plano; al Sur, 74 m. con calle de 8 m. de ancho; al Este, en 44 m., con otra calle de 8 m. de ancho y al Oeste, en 47 m con el camino a José Ignacio. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Mayo 26 de 1933. — Juan A. Abé Actuario.

$40.00 My.30-8859-v.jn.15.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que, como consecuencia de haberse refundido en una sola firma los establecimientos comerciales denominados "Fundición Centenario" y "Fundición Modelo", situados, respectivamente, en las calles Núñez de Arce número 19 y Solís Grande número 932, de esta ciudad, han quedado totalmente disueltas las sociedades que giraban en esta plaza bajo las razones de "Juan M. Castro y Compañía" y de "Cánepa, Plachot y Arín". Los que se crean con derecho a las firmas disueltas pueden deducirlos en la sede de la nueva sociedad, calle Zapucay número 3409. Hacemos esta publicación a los efectos de la ley respectiva. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Juan M. Castro. — José A. Ravinna. — José Cánepa. — Martín Plachot. — Pedro Arín.

$6.00 My.19-8520-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Gussoni mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la esquina de las calles Vidal y Yí, de esta ciudad. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José, Abril 29 de 1933 — Mauro A. Piñeyro. — Juan Guassoni.

$5.00 My.15-8398-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha queda sin efecto el compromiso de compraventa firmado con intervención de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, entre el señor José Bianchi y el señor Angel Abelleira, de la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle Colonia número 2000, de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — José Bianchi. — Angel Abelleira.

$5.00 My.24-8701-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que en virtud del compromiso que autorizó el escribano don Diego Costas, he prometido ceder al señor Arturo Fraguglia los derechos que me corresponden en la razón social de esta plaza "D'Alessandro y Fraguglia", tomando a su cargo el adquirente el activo y pasivo del mismo. — Rocha, Mayo 18 de 1933. — Pedro P. D'Alessandro.

$5.00 My.29-8821-v.jn.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que teníamos constituída con el objeto de explotar la casa de comercio denominada "Fundición Modelo", establecida en la calle Zapucay número 3409, quedando el activo y pasivo del citado comercio a cargo de los señores Juan M Castro y Martín Plachot Los que se crean con derecho pueden deducirlos en el domicilio expresado, calle Zapucay número 3409, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Juan M. Castro. — José Cánepa. — Martín Plachot. — Pedro Arín

$5.00 My.19-8519-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Alzaibar número 1358, he prometido en venta al señor Remigio Gallego el negocio de café y bar de mi propiedad sito en la calle Industria número 3500, esquina Pablo Pérez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos dentro de los treinta días al domicilio indicado a fin de series satisfechos. — Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Luis Pignani.

$5.00 My.26-8772-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido en venta al señor José Saatiago Bonjour mi casa de comercio que gira en esta plaza en los ramos de almacén ce comestibles. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, Mayo 24 de 1933. — Alvaro Rodríguez Arroqui.

$5.00 My.26-8766-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Vicente Tur, Francisco Tur y Manuel Pérez y el señor Dionisio M. Silveira con respecto a la casa de comercio en el ramo de restaurant establecido en la calle Cerro Largo números 760|62 de esta ciudad, y a la vez los señores Vicente Tur, Francisco Tur y Manuel Pérez prometen vender al señor Domingo Antelo Pérez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Vicente Tur. — Francisco Tur. — Manuel Pérez. — Dionisio M. Silveira. — Domingo Antelo Pérez.

$5.00 My.26-8750-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor Lorenzo Debernardi el comercio de almacén y despacho de bebidas fermantadas ubicado en la calle Lindoro Forteza número 2701, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten al mencionado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Medardo Manespiú.

$5.00 My.26-8756-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de la señora Valmaggia de Corbo la casa de comercio en el ramo de librería y anexos establecida en la calle Rivera número 2596, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 23 de 1933 — Antonio Esmoris.

$5.00 My.26-8762-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de señor Constantino Rodríguez la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles y bebidas fermentadas establecida en la calle Nancy números 4347|49, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Gregorio N. Rodríguez.

$5.00 My.26-8761-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio en general que don Fortunato Carpentieri prometió vender a don Juan Carlos Gubitosi el negocio que en el ramo de zapatería gira en esta plaza, bajo la firma del primero, en la avenida Agraciada número 1811. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva, se llama a los acreedores del nombrado don Fortunato Carpentieri para que se presenten al domicilio indicado con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Fortunato Carpentieri. — Juan Carlos Gubitosi.

$5.00 My.26-8764-v.jn.14.

CAFE VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Manuel Raúl Lastra Bauzón el café y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle República Dominicana número 2952, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Manuel Gómez Rodríguez.

$5.00 My.22-8583-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina de balances del corredor rematador y balanceador publico Manuel C. Couto, calle Rincón número 491, he contratado vender mi casa de comercio establecida en la calle Carlos de la Vega número 4055 esquina Emilio Romero, de la ciudad de Montevideo, a favor del señor Prudencio Prado Fernandez, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. Notifico a mis acreedores para que presenten sus créditos con los justificativos correspondientes para serles satisfechos. — Montevideo. 19 de Mayo de 1933. — Generoso Pérez.

$5.00. My.22-8582-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Florencio Guisande el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Juan Cabal número 16. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren con derechos se presenten en la citada casa dentro del plazo que señala dicha ley. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — José S. Rosas. — Florencio Guisande.

$5.00 My.22-8609-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 8 de Marzo de 1933 hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, zapatería, acopios de frutos del país y despacho de bebidas teníamos establecido en el paraje denominado Puntas de Juan Tomás, inmediaciones de la Estación Tres Arboles, sexta sección de Paysandú, y que giraba bajo la firma de "Suiffet e Irazoqui Hermanos", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan Antonio Irazoqui y Agustín Raúl Irazoqui, debiendo los acreedores presentarse en la calle Uruguay número 952. — Juan A. Irazoqui. — Agustín R. Irazoqui. — Vicente Suiffet.

$5.00 My.22-8603-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Antonio Pedreira la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Bartolomé Mitre número 1571, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Antonio Varela

$5.00 My.22-8599-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que existía entre los suscritos desde el 1.o de Diciembre de 1932 y que giraba en el ramo de fabricación de bebidas sin alcohol "La Bohemia", bajo la razón de Pazos y Freire, calle Solano García número 2525, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Freire. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Mayo de 1933. — Andrés Pazos. — José Freire.

$5.00. My.22-8578-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón "Varela y Blanco" teníamos constituída para la explotación de la panadería "La Vencedora". El socio José Varela Pena se hará cargo del activo y pasivo. Los que se crean con derechos deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía Juan J. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Mayo 20 de 1933. — Antonio Blanco. — José Varela Pena.

$5.00 My.22-8619-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 27 de Mayo de 1933 autorizó el escribano don Juan Daquó, hemos constituído una sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social de "Piretti Hermanos y Compañía", con el fin de explotar los ramos de mueblería, tapicería y anexos, con comercio en las calles San José número 1333, Ejido número 1315 y avenida 18 de Julio número 1283, integrada como únicos socios por los suscritos, estando su escritorio en la calle San José número 1333. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Eliseo Piretti. — Pascual Piretti. — Juan Antonio Piretti.

$5.00 Jn.1.o-8893-v.jn.20.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el sábado 17 de Junio de 1933, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Solís número 1480, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o Presentación de la memoria y balance anual; 3.o Elección de nuevos Directores (cinco titulares y tres suplentes); 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Resoluciones del Directorio sobre distribución de saldos de años anteriores y reservas especiales para hacer frente a las pérdidas de cambio; 6.o Modificación del artículo 2.o de los estatutos del fondo de pensiones. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — El Directorio.

$11.40 Jn.1.o-8894-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender a Rogelio M. Mancebo la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en esta ciudad, paraje denominado "Recreo de Las Piedras", con frente a la calle 25 de Mayo número 604. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el comercio preindicado. — Las Piedras, Mayo 29 de 1933. — Santiago Rojas. — Rogelio M. Mancebo.

$5.00 Jn.1.o-8895-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, he prometido vender al señor Angel Abelleira mi casa de comercio en el ramo de almacén de [illegible] despacho de bebidas fermentadas situada en la calle Coquimbo número 2250, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la calle Coquimbo número 2265 con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 29 de 1931. — Ramón Albicetti Olivera.

$5.00 My.30-8849-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender a don Máximo Brozincevic el kiosko y sus existencias que tengo establecido en la avenida 8 de Octubre esquina Industria. Los que se consideren con algún derecho o tengan cuentas a cobrar contra el referido comercio se servirán presentar con sus respectivos documentos en la calle La Paz número 1809, que le serán satisfechas. — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1926 se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1933. — Francisco Chimenz.

$5.00 My.27-8807-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances "Suárez y Panzera", con escritorio en la calle Uruguay número 1613, hemos contratado vender a favor del señor Guadalupe A. Pereyra la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sito en la casa de la calle Rocha número 2600, de esta ciudad. Por lo tanto, notificamos a los señores acreedores para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro de los treinta días para cancelar sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — José Villar.

$5.00 My.25-8735-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a los señores Roberto A. Chiesa y Francisco Chiesa el garage "Durazno", que tengo establecido en la calle Durazno número 1885, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía de Víctor Leis, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorios 51 y 52), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 24 de 1933. — Pedro Ramond.

$5.50 My.27-8794-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he comprado a Manuel García la casa de comercio que en el ramo de bar, café y despacho de bebidas tiene establecida el señor García en la casa de la avenida San Martín número 4249. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores de Manuel García para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Zabala número 1381, dentro del término de treinta días. — Amadeo Barca.

$5.00 Jn.1.o-8906-v.jn.20.

PROMESA DE VENTA

A los efectos de lo dispuesto en la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores José Pedro Antunes y Bernabé Freire la parte que como sucesores de Roberto Pagano nos corresponde en el establecimiento que en el ramo de farmacia tenemos instalado en esta localidad y que gira bajo la firma "Pagano y Antines", con el nombre de "Farmacia Antunes", yendo incluídos en está venta el activo y pasivo de dicho establecimiento. A los efectos de la ley mencionada, se notifica a los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la casa situada en la calle Sarandí sin número, de esta villa. — Paso de los Toros, Mayo 22 de 1933. — Vicente Pagano. — María Luisa Pessano de Pagano. — José Pedro Antunes. — Bernabé Freire.

$5.00 My.25-8714-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que el 19 del corriente autorizó el escribano don Orlando Firpo, he prometido vender a los señores Juan Carlos, Alberto y Alfonso Dufau la casa de comercio que en el ramo de restaurant, despacho de bebidas y posada tengo establecido en esta ciudad, avenida 8 de Octubre números 4824 a 4832. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en las horas hábiles en la escribanía de dicho notario, avenida 8 de Octubre número 2974, a fin de poder hacer efectivo el importe de sus respectivos créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Marcelino Laurens.

$6.00 My.25-8713-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con esta fecha he prometido vender al señor Juan Etchegoyen mi comercio establecido en el ramo de café y bar sito en la calle Millán número 3581. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación para que los que se crean con derechos puedan presentar sus cuentas en la casa calle Millán número 3924, antes del 23 de Junio próximo. — Montevideo, Mayo 20 de 1933. — Pedro Ferrari.

$5.00 My.25-8739-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Manuel Mallo (hijo) la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta plaza, calle Constitución número 2011. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones para que los que se consideren con algún derecho o cuentas a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes en dicho comercio dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Saverio Palese. — Manuel Mallo (hijo).

$5.00 My.20-8562-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Otaegui y Compañía", en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia del Pueblo", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma la nueva firma "Pons y Compañía". Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Mayo 11 de 1933. — Alejandro Otaegui. — Gregorio Cruces.

$5.00 My.24-8681-v.jn.12.

VENTA DE CARNIVERIA

Al público y al comercio hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Alzaibar número 1358, he prometido en venta al señor Pedro Cancela el negocio de carnicería de mi propiedad denominado "Carnicería Chaná", sito en la calle Defensa número 1300, esquina Chaná, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos dentro de los treinta días al domicilio indicado, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Remigio Gallego.

$5.00 My.24-8669-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, en cumplimiento de la ley, que he prometido en venta a don Nosonas Marró la provisión sita en la calle San José número 841. Los acreedores deberán concurrir a la calle Sarandí número 444, escritorio 12. — León Stiglizt.

$5.00 My.24-8659-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento de los señores acreedores y comercio en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de tienda, sastrería, ropería y artículos para hombres en general teníamos establecida en el pueblo de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, y que giraba bajo la razón social de "Gustavo Núñez y Hermano", tomando a su cargo el activo y pasivo de la expresada firma el socio señor Gustavo Núñez. — Pan de Azúcar, Mayo 18 de 1933. — Gustavo Núñez. — Oriol Núñez.

$5.00 My.25-8724-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, he prometido vender al señor Andrés Mato mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situada en la calle Pando número 2949, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — José Pazos.

$5.00 My.24-8700-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano José R. Aneiros, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Parodi y García", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Parodi. — Montevideo, Mayo 10 de 1933. — Juan Parodi. — Ramón García Codesido.

$5.00 My.24-8695-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fausto Píriz mi casa de comercio en el ramo de provisión que tengo establecida en la calle Dalmiro Costa esquina Resistencia. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Manuela Gómez.

$5.00 My.31-8871-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he constituído una sociedad con el señor Ramón Rodríguez, para continuar con el negocio de almacén y despacho de bebidas que tengo instalado en el camino Mendoza número 639. La firma social será de "Barizo y Rodríguez", siendo sus componentes los señores José Barizo y Ramón Rodríguez. Los que se consideren acreedores deben presentarse al local mencionado dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — José Barizo. — Ramón Rodríguez.

$5.00 My.31-8870-v.jn.19.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hago público que he convenido con Antonio Pérez Siles constituir una sociedad que girará con la firma de "Outeiro y Compañía" para la explotación del comercio de panadería "Lion d'Or", establecido en la casa número 93 de la calle Ruperto Pérez Martínez (pueblo Victoria), de este Departamento, comercio que aporto a esa sociedad, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferrand, calle Galicia número 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — Cesáreo Outeiro.

$5.00 My.31-8878-v.jn.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de bar y comestibles habíamos formado los suscriptos, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Manuel Riveiro. — Montevideo, Marzo 9 de 1933. — Rivero y Ameneiros.

$5.00 My.15-8383-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que he vendido el negocio que en los ramos de salón de mensajería y cigarrería situado en la avenida Larrañaga número 2543, a don Torcuato Guaragna, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Eugenio Nicasio Salle.

$5.00 My.18-8530-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que don Manuel Gálvez se ha comprometido vender a don Juan Peydro (hijo) la casa de negocio que en el ramo de zapatería y anexos que gira en esta ciudad, calle Canelones número 2262. El activo y pasivo de dicha casa de negocio quedará al exclusivo cargo del vendedor señor Gálvez. Los acreedores podrán, con los justificativos de sus créditos y a los efectos e la ley de 26 de Setiembre de 1904, comparecer ante el mismo negocio dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Manuel Gálvez. — Juan Peydro (hijo).

$5.00 My.17-8444-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a don Carlos A. Thévenet el comercio que en los ramos de almacén y billar tengo establecido en la Colonia Osimani y Llerena, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal ante el escribano Alberto L. Thévenet, calle Artigas número 742, de esta ciudad, recabando la respectiva constancia. — Salto, Mayo 13 de 1933 — Julio A. Peirano.

$5.00 My.18-8467-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a La Colonial, S. A., la fábrica de aceites, masillas y pinturas, etc., que bajo la razón social "Sánchez Castellanos Hermanos", está establecida en esta Capital, calle Charrúa número 1770. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el escritorio del señor Mario Rincón, calle Ejido número 1543, de esta Capital. — Montevideo, Mayo 17 de 1933.

$5.00 My.29-8535-v.jn.8.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Roberto E. Magliano y Eduardo Nicolazzo Zaro el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle San Salvador número 2445, esquina Obligado, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 18 de 1933. — Teodoro Scarone.

$5.00 My.20-8564-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido venderle al señor don Elbio José García Tarán la empresa de transportes que exploto y todos sus accesorios, con sede en la Estación Migues, novena sección del Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Estación Migues, Mayo 16 de 1933. — Francisco S. González.

$5.00 My.20-8552-v.jn.8.

TIERRAS DE MALDONADO
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Misiones 1430, a las 16 horas del día 10 de Junio próximo, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance correspondiente al año fenecido. 2.o Elección de miembros del Directorio. 3.o Se hace presente, a los efectos del artículo 24, que para asistir a dicha Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, cinco días antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Mayo 22 de 1933.

$6.00. My.24-8652-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general, a los efectos legales, que desde el día catorce de Mayo corriente, me he separado de la firma "Daufin y González" que giraba en el pueblo de Migues (Departamento de Canelones), quedando a cargo de don Felipe Gregorio González, radicado en Migues, todo el activo y pasivo de la extinguida sociedad. — Montevideo, Mayo 16 de 1933. — Eugenio Daufin.

$5.00 My.20-8551-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos contratado vender a favor de don Antonio Farell la casa de comercio en el ramo de café y bar tenemos establecida en la calle Cerrito número 102, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Manuel Gentad y Hermano. — Antonio

$5.00 My.23-8633-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que habiendo resuelto celebrar un convenio de liquidación con nuestros acreedores, de acuerdo con las disposiciones de la ley de 11 de Noviembre de 1926, haciéndose cesión de los bienes que componen el activo de la fábrica de camisas, etc., situada en la calle Arenal Grande número 1531, se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que se presenten con el justificativo de sus créditos dentro de treinta días en la calle Arenal Grande número 1531. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — De Lodrón y Compañía. — La Comisión Liquidadora.

$5.00 My.19-8500-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Desde esta fecha quedó disuelta, por terminación de contrato, la firma que en plaza giraba bajo la razón social de "Martins Botazzi y Compañía" que en el ramo de horno de ladrillos establecido en la calle General Hornos y Aldao, citando a los que tuvieren cuentas a cobrar presentarse dentro del plazo de ley, negocio que seguirá bajo la firma de Félix Martins. — Montevideo, Junio 1.o de 1933. — Martins, Bottazi y Compañía.

$5.00 My.31-8877-v.jn.19.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que, por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja 1923, he contratado vender a favor de don Sethraki Khouri, el almacén de comestibles sito en la calle Ellauri número 1229, Pocitos, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 19 de 1933. — Rafaela Lacebrón. $5.00 My.22-8619-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que doña María L. Lusquiño ha prometido comprar la provisión situada en Colón, 9.a sección de Montevideo, avenida General Garzón número 1894, perteneciente a Braulio García y Compañía. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el domicilio de la compradora, calle 18 de Mayo número 1082 (Sayago), para su pago en el momento de la transferencia. — Sayago, Mayo 17 de 1933.

$5.00 My.19-8505-v.jn.7.

INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO, S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a todos los acreedores a presentar las cuentas de lo que pudiere adeudarse, de acuerdo con lo prescripto en la ley respectiva. — Montevideo, Mayo 12 de 1933. — La Comisión Liquidadora.

$5.00 My.15-8377-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de los señores Juan Pereira y Víctor Puga la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Rivera número 3499, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Jesús Martínez.

$5.00 My.17-8446-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de restaurant, cancha de bochas y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle José L. Terra número 2136, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Juan Bracco y desligándose de dicha sociedad don Domingo Spinolo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1933. — Juan Bracco. — Domingo Spinolo.

$5.00 My.27-8799-v.jn.15.

VENTA DE PANADERIA

Comunico al público que he prometido vender a favor de los señores Antonio Costa y Manuel Calvo el establecimiento que para la fabricación y venta de pan y sus similares tengo establecido en esta ciudad, calle Defensa número 2286, denominado "La Republicana" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos a los señores Antonio Costa y Manuel Calvo en el establecimiento indicado, dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Máximo Redondo.

$5.00 My.19-8501-v.jn.7.

UNION CINEMATOGRAFICA URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de los estatutos sociales, citase a los señores accionistas de la Unión Cinematográfica Uruguaya, S. A., para la primera asamblea general ordinaria que se reunirá el día doce de Junio, a las 9 horas, en el local avenida 18 de Julio número 1616, para considerar la siguiente orden del día: I) Memoria y balance del Directorio Provisional; II) Nombramiento de Directorio definitivo; III) Nombramiento de Comisión Fiscal; IV) Ratificación de los actos y contratos celebrados por el Directorio Provisional.

A los efectos que hubiere lugar se deja constancia: 1.o Que la asamblea se declarará constituída a los treinta minutos de la hora señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes (artículo 40); 2.o Hasta tres días antes a la celebración de la asamblea, los accionistas pueden depositar sus acciones en las oficinas, calle Yaguarón número 1328, conforme a lo dispuesto en el artículo 35; 3.o El derecho de asistencia a la asamblea lo podrá ejercitar el accionista, personalmente o por delegación en otra persona, mediante autorización por escrito que deberá registrarse en la Gerencia dos días antes, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea (artículo 37). — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Demetrio S. Del Cerro, Presidente.

$13.50 Jn.2-8927-v.jn.12.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA "IUYAMTORG"
Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sur. — Montevideo.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con arreglo al artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Junio de 1933, a las 11 horas, en el local social, calle Sarandí número 444, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar los votos y las elecciones, así como para firmar el acta; 2.o Integración del Directorio.

Se transcribe a continuación el artículo 16 de los estatutos a cuyas disposiciones deben ajustarse los señores accionistas: "Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito debidamente autentificado, extendido por un Banco o por una institución bancaria del país o del extranjero, hasta tres días antes de la asamblea. Contra la entrega de las acciones o del certificado de depósito cada accionista recibirá una boleta de entrada, la cual, como así también los talonarios, recibos y libros correspondientes, llevarán la fecha de depósito, la cantidad de las acciones y la firma del Presidente, Gerente o Director que se designe al efecto. Sin este requisito no se podrá intervenir ni tomar parte en las asambleas". — Montevideo, Junio 2 de 1933. — El Secretario.

$10.50 Jn.2-8930-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de los señores Suárez y Panzera, con escritorio en la calle Uruguay número 1613, he contratado vender a favor del señor José Blanco la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Sarandí número 199, esquina Maciel, de esta ciudad, notificando a los señores acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la mencionada oficina, de 14 a 17, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Viuda de Hilario García. $5.00 Jn.2-8933-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender al señor Teófilo Cherro mi casa de comercio que en el ramo de almacén y demás anexos tengo establecida en Estación Capurro, segunda sección judicial del Departamento de San José, y donde los acreedores deberán presentar sus cuentas a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Capurro, Mayo 24 de 1933. — Virgilio Cubitto.

$5,00 Jn.2-8932-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo convenido con el señor Vicente Miraglia la enajenación del puesto de verduras y frutas establecido en la avenida General Rondeau número 1433, cito y emplazo a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten a reclamarlo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — María Pereira.

$5.00 Jn.2-8938-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída con el objeto de explotar la casa de comercio establecida en la calle 20 de Setiembre número 1474, que en el ramo de almacén de comestibles giraba en esta plaza bajo la razón social "J. Pereira Junior y Paz", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio H. Paz. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Emilio H. Paz. — Juan Pereira Junior.

$5.00 Jn.2-8911-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Manuel Gonda Pérez y Antonio Costas mi casa de comercio establecida en la calle Buenos Aires número 667, esquina Bacacay número 1312, en el ramo de café y bar y que gira en esta plaza bajo la razón social Victoriano Vibanco. Y a los efectos de la ley mencionada se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — Victoriano Vibanco.

$5.00 Jn.2-8912-v.jn.21.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público en general hago saber que he prometido vender la carnicería que tengo establecida en la calle Lamaceta número 30, de esta ciudad de Montevideo, a favor del señor Serafín Paz y que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se crean acreedores de dicho comercio pueden hacer efectivos sus cobros en el escritorio del rematador y balanceador don Enrique Yannicelli, calle Manuel Haedo número 2999. — David Vieytes. — Enrique Yannicelli.

$5.00 Jn.2-8931-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a mis acreedores que he prometido vender mi farmacia "Internacional" a la sociedad farmacéutica Artigas Durañona y Compañía, y en consecuencia, los llamo para que concurran a la misma farmacia, calle Maldonado número 1848, de esta ciudad, a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la primera publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Artigas Durañona.

$5.00 Jn.2-8928-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Arsen Vaneskeheian la casa de comercio en el ramo de almacén y comestibles establecida en la calle Yaguarí número 1902, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Mi[illegible] Shehirian.

$5.00 Jn.1.o-8884-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y al comercio en general que he prometido en venta al señor Adriano Carreiras la casa de comercio que en los ramos de confitería, panadería, etc., tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3520. Hacemos esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1933. — Menelio Neves. — Adriano Carreiras.

$5.00 My.27-8801-v.jn.15.

VENTA DE CARNICERIA

Comunico al público que ante el escribano don Manuel C. Domínguez, he prometido vender a favor del señor Ascensión José Núñez el establecimiento que para la venta de carne tengo instalado en esta ciudad, calle Pernas número 10. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al señor Núñez en el establecimiento indicado, dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Juan Varela.

$5.00 Jn.1.o-8889-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que don Guillermo Mulet se ha comprometido vender al señor Manuel Gálvez la casa de negocio que en el ramo de zapatería y anexos gira en esta ciudad, en la calle Afraciada número 3073 (bis). El activo y pasivo de dicha casa de negocio quedará al exclusivo cargo del vendedor señor Mulet. A los efectos de lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán, con los justificativos de sus créditos, comparecer ante el mismo negocio dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1933. — Manuel Gálvez — Guillermo Mulet.

$5.00 My.18-8478-v.jn.6.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 45

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 30.000 litros de vino común, tinto, nacional.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados, de 8 a 12).

(Cuenta corriente) Jn.3-8958-v.jn.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A PROPUESTAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de albañilería, pintura y reparaciones varias a efectuarse en el edificio de la Sucursal San Carlos.

La memoria descriptiva de las obras se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Banco (Casa Central) y en la Gerencia de la Sucursal San Carlos.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado y timbre correspondientes, en la Secretaría General de la Institución (Casa Central) o en la Gerencia de la Sucursal San Carlos antes de las 11 horas del día 22 de Junio corriente.

En ese día y hora se procederá a su apertura con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 1.o de 1933.

(Cuenta corriente) Jn.3-8955-v.jn.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente menaje escolar: 600 mesas colectivas, 3.600 sillitas para las mismas, 600 mesas colectivas desarmables, 3.600 sillitas para las mismas, 230 bibliotecas, 280 armaritos, 300 pupitres, 100 pizarrones con caballete y 1.200 sillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 del corriente, a las 17 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1933.

(Cuenta corriente) Jn.3-8936-v.jn.26.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A LICITACION

El Consejo de Salud Pública llama a licitación para el suministro de varios artículos, de acuerdo con los pliegos de condiciones a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Sierra número 1463 (5.o piso) Sección Licitaciones.

Las propuestas se recibirán en la prenombrada Oficina el día 7 de Junio, a la hora 15 y 30, calzado; 15 y 40, cueros; 15 y 50, impresos y artículos de librería; día 9 de Junio, las 15 horas, drogas. — Montevideo, Mayo 31 de 1933.

(Cuenta corriente) Jn.3-8956-v.jn.8.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL JUEGO DE QUINIELAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el arrendamiento del juego de quinielas, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, Sección Licitaciones, calle Sierra número 1463 (5.o piso).

Las propuestas redactadas en sellado de $ 0.50, se recibirán en la citada Oficina el día 20 de Junio próximo, a la hora 16. — Montevideo, Mayo 29 de 1933.

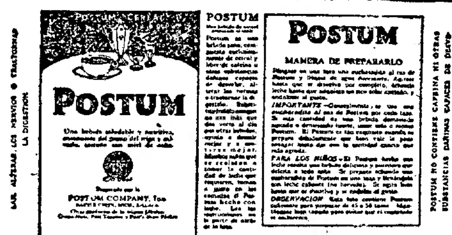
(Cuenta corriente) Jn.3-8957-v.jn.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24204

Monevideo, Mayo 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Postum Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (alimentos de cereales, consistentes en trigo y miel de caña, para hacer bebidas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.3-8940-v.jn.20.

ACTA N.o 15887

Montevideo, Junio 8 de 1927. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Carl Lindstrom Aktiengesellschaft, de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca

„Beka"

para distinguir artículos de la clase 21.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.3-8941-v.jn.20.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EBENEZER TURNER, de 55 años de edad, de estado viudo, de profesión agente marítimo, de nacionalidad inglés, nacido en Londres, domiciliado en la calle Solís número 1533, y doña GRACIANA HILLIARD CLARK, de 49 años de edad, de estado divorciada, de profesión hacendada, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, omiciliada en la calle Misiones número 1489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4713-v.jn.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MAGYAR, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión peinador, de nacionalidad húngaro, nacido en Kisvarda, domiciliado en la calle Rincón número 4[illegible]9, y doña MARTA MRAZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Kassa, domiciliada en la calle Rincón número 469.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4714-v.jn.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARCHAL, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Islas Canarias, domiciliado en la calle Cerrito núme-

ro 465, y doña ANGELA DERICCIO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Piamonte, domiciliada en la calle Cerrito número 465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 4715-v.jn.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 229, y doña MARIA ALMADA, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en en Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 229.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 4716-v.jn.10.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERBERT LAUBE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Dresden, domiciliado en la calle Buenos Aires número 476, y doña MARGARITA JESCHKE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Aussig, domiciliada en la calle Guayaquí número 3287.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4717-v.jn.10.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 1.o del mes de Junio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SUMSKAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad lituano, nacido en Krosnos, domiciliado en la calle Guayabo número 1726, y doña ANA LIUTVINSKAITE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad lituana, nacida en Miriampolis, domiciliada en la calle Guayabo número 1726.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4712-v.jn.10.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Mayo del año 193, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR MILLER, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión grabador, de nacionalidad ruso, nacido en Odessa, domiciliado en la avenida Agraciada número 2454, y doña AIDA MORGAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Kelecka, domiciliada en la avenida Agraciada número 2454.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4699-v.jn.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO MEIER LIJTENSTEIN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliad oen la avenida Agraciada número 2068, y doña FAJGA SENDLA JEDLINA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la avenida Agraciada número 2068.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 4700-v.jn.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISRAEL RANERO ROSELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión fundidor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Lima número 1271, y doña ALBA DIGNA LEGUIZAMON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, domiciliada en la calle Lima número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 4701-v.jn.10.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Junio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DUFAU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la 7.a sección del Departamento de Canelones, domiciliado en el camino Corrales número 184, y doña YOLANDA ZUNINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en el camino Corrales número 130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4723-v.jn.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO GRECO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle C. F. Tajes número 1113, y doña MARIA INES GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Fomento número 1745.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4707-v.jn.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HAROUTIOUN KECHICHIAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Marach, domiciliado en la calle Monte Caseros número 2823, y doña ELMAS JULIAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Marach, domiciliada en la calle Monte Caseros número 2823.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4708-v.jn.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEFERINO COLMAN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle 2.a Oficial número 32, y doña AMABILIA OLIVARES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle 2.a Oficial número 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 4709-v.jn.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 1.o del mes de Junio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAMMAROTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza el día 24 de Noviembre de 1907, domiciliado en la calle Santiago Labandera número 722, y doña FILOMENA LOMIENTO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 7 de Mayo de 1911, domiciliada en la calle Santiago Labandera número 722.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 4718-v.jn.10.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PAULO FRANCISCO TASTAS, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Espartero número 1488, y doña AGUEDA LUCIA MUNSCH, de 38 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Defensa número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4719-v.jn.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO SORONDO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 2127, y doña TERESA MAGDALENA ESCURSELL, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Palomeque número 481.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4720-v.jn.10.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Junio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELO CHALELACHVILI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ruso, nacido en Satchyere, domiciliado en la calle Reconquista número 327, y doña LEA FUKS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Juzow, domiciliada en la calle Municipio número 1207.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 4721-v.jn.10.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Junio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

ALBERTO JUAN IPAR, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Uruguay número 1976, y doña MONICA VELIA PINTOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Uruguay número 1976.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4711-v.jn.9.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Junio del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO BRAULIO TALAMAS FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Junta E. Administrativa número 1931, y doña MARIA ANGELICA LOPEZ PAULOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Gonzalo Ramírez número 2227.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4702-v.jn.10.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Junio del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANGEL TRESSI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Patria número 1265, y doña EMILIA LOPEZ GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Marín, domiciliada en la calle Patria número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4703-v.jn.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES NICOLAS CASATROJA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1729, y doña MARIA ELSA MONTEIRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión albores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Porongos número 2286.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4722-v.jn.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES NATALIO RICHERI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, domiciliado en la calle India Muerta número 18, y doña MARIA FELICIA SOSA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle San Quintín número 430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4701-v.jn.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO PEREZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Humbolt número 444, y doña CIRIACA MARIA MACHADO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Humbolt número 444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 4705-v.jn.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ZABALA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle C. de la Vega sin número, y doña MARIA ANGELICA NOGUEIRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle C. de la Vega sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 4706-v.jn.10.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURO DUARTE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Hum número 311, y doña YOLANDA BULLA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Norberto Ortiz número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4710-v.jn.10.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al públic ola apertura de las sucesiones de doña Delia Juanita Martinelli y de don Juan F. Martinelli o Delia Juana Martinelli y don Juan Fiel Martinelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Jn.3-8945-v.jn.14.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Buscasso de Ferrari, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Jn.3-8949-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Conrado Gilberto Repetto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Jn.3-8950-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Elena Mérola, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Jn.3-8951-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lucas o Lucas Vicente Acosta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 1.o de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Jn.3-8942-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se cita, llama y emplaza a doña Helen June Ward para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Agosto número 632, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue el señor Gerónimo Luis Vaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Mayo 22 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto. $9.60 Jn.3-8952-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Enrique Barragán y Busto, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Mayo 20 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario. (Gestión Fiscal) Jn.3-8953-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don José o José Sandalio Pereira, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Abril 25 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público. $4.50 Jn.3-8964-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "José Florencio Montaño. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos y Fermín Santesteban para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 19 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario. $7.20 Jn.3-8946-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Carmen Chappi de Mulatierri o Carmen Ciappe, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 28 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Jn.3-8947-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Francisco José da Costa y María Jonia Leal da Costa o María Jonia de Souza Leal de Costa, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 28 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Jn.3-8948-v.jn.14.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Juan Banfi contra Alfonso Laguarda. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino, 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 57.240, señalado con el número 3 en el plano de subdivisión trazado por el ingeniero Luis Caselli el 27 de Febrero de 1913, compuesto de una superficie de 72 metros, teniendo 6 metros de frente al Sudeste a la calle Queguay número 38, distando 12 metros de la esquina que forma con la calle Amado Nervo, por 12 metros de fondo, lindando: por el Sudoeste, con el solar número 2, de Miguel Brisolesse; por el Nordeste, con el solar 30 del plano del agrimensor Alberto Hareau, de Octubre de 1911 y por el Nordoeste, con el solar 28 de dicho plano, de doña Clotilde Abondanza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el pago de las escrituras y de cualquier otra mejora que se adeudare, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1933. — C. Walter Ballcta, Actuario.
Informes: Rincón, 537.
$34.50 Jn.3-8978-v.jn.20.

BRAULIO A. PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "Oscar Strop. Quiebra", se hace saber al público que el día 15 de Junio próximo, a las diez de la mañana, se va a proceder a la venta al mejor postor y al contado, en el café "Colonia", de esta ciudad, de las mercadería y muebles de la quiebra, por el martillero Braulio A. Pérez, asistido del Alguacil e infrascripto Actuario. — Colonia, Mayo 16 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$7.50 Jn.3-8965-v.jn.14.

EUFEMIO C. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, dictado en los autos sucesorios de María Gurruchaga de Mansilla, se hace saber al público que el martillero don Eufemio C. González, con intervención del suscrito Juez de Paz, va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles, animales y útiles de la mencionada sucesión, en los lugares, días y horas que se expresan: 1.o En la casa de la calle Aiguá esquina Rincón, el 17 de Junio próximo, a las 13 horas; 2.o En la chacra de la sucesión, en el ejido, el 18 de Junio próximo, a las 9 horas. Se hace constar: A) Que el detalle de los bienes a venderse se hará en volantes por separado; y B) Que se ha habilitado el feriado del día 18 de Junio próximo. — Maldonado, Mayo 29 de 1933. — Medardo S. Romero. Juez de Paz.
$12.00 Jn.3-8969-v.jn.14.

PEDRO R. GARCIA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Lidio Néstor García contra Juan Aplanap. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Junio, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, tres fracciones de campo ubicadas, la primera, en Mataojo Chico, 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 168 hectáreas, 6592 metros cuadrados, lindando: por el Oeste, Luis Supervielle; por el Norte, Edmundo García; por el Este, Dorival Rodríguez y por el Sud, Dorila Pereira y Clara Pereira de Leites. Esta fracción está empadronada con los números 3696 y 762. La segunda y tercera fracciones están ubicadas en Cañas, 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas con los números 1550 y 740, compuestas de 56 hectáreas, 5447 metros 18 decímetros cuadrados la primera, y dentro de los límites: al Norte y Noroeste, Belmira da Rosa Barboza; al Sud, Constantino Rodríguez; al Este y Sudeste, Leonardo Fagúndez y al Oeste, Felicio Barboza; y la segunda, de 93 hectáreas, 7108 metros 87 decímetros cuadrados, dentro de los límites: al Norte y Noroeste, Leopoldo Barboza y Pedro Núñez Cuello; al Oeste y Sud, Juan Baldomero Ignacio da Silva y por el Este, con Idalina Fegúndez da Silva. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados y que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 30 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 Jn.3-8962-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Tomás Ferreira, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, verduras y frutas, establecida en la calle Río Branco número 1239, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Francisco Cavo. — Cavo y Compañía.
$5.00 Jn.3-8959-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Antonio Rey la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Francisco Miranda número 4251, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1933. — Manuel Martínez.
$5.00 Jn.3-8960-v.jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Porta y Casas", establecidos con casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles en la calle Charrúa número 1854, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ignacio Porta y desligándose de la misma el señor Francisco Casas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Francisco Casas. — Ignacio Porta.
$5.00 Jn.3-8961-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general que por escritura autorizada el 31 del pasado mes de Mayo, por el escribano Constantino Piacenza, hemos constituído la sociedad "Evaristo Vignoli y Compañía", que se hizo cargo del activo y pasivo de la extinguida firma "Evaristo Vignoli e Hijos" y continuará las operaciones en su mismo domicilio, calle Dante números 1855 y 1861, esquina Eduardo Acevedo. — Montevideo, Junio 1.o de 1933. — Evaristo Vignoli y Compañía.
$5.00 Jn.3-8954-v.jn.22.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que corresponden a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional